

TEMA DEL DIA

El problema triguero

Ordura para producirse y energía para defenderse

Queremos producirnos con gran serenidad, con una extrema cordura, pero pedimos a la autoridad que nos permita estudiar el problema triguero y defender la causa de los labradore. No se trata de una cuestión política sino de una crisis económica que necesita los cuidados de todos. Los agricultores que la sufren piden orientación e información. La prensa está obligada a darla. Pedimos, por eso, que el lápiz rojo del censor se levante para dejar paso a los juicios periodísticos que siempre, pruebas hay de ello abundantes—se han expuesto con elevación de miras y con extraordinaria sensatez. La prensa no ha ocasionado daño sino bien en esta cuestión como en tantas otras contribuyendo a mantener la prudencia general. No sería justo corresponder a este tono elevado de los periódicos creándoles situaciones difíciles que lastiman su prestigio y quebrantan sus intereses. Aceptamos—no tenemos otro camino dentro del régimen de excepción en que nos movemos—que se cercen de las informaciones aquellos extremos o noticias que al Gobierno puedan parecerle alarmistas, pero pedimos que se nos permita informar sin desigualdades de criterio no colocándonos en planos distintos a otros periódicos de la región. Ya está aclarado lo que ocurrió ayer. El "Diario Regional", de Valladolid salió a la calle sin someter sus galeradas a la censura por suponer que no se ejercería en una información que procedía de Palencia. Esto le permitió informar cumplidamente a sus lectores estableciendo a nuestros ojos la desigualdad de trato de que protestamos en nuestro número de anoche.

Circula ahora una corriente de optimismo. Nuestro colega "El Norte de Castilla" recoge unas impresiones que su corresponsal en Madrid le trasmite. El Gobierno resolverá la cuestión apenas llegue a la Corte el ministro de Economía. Esperamos que así lo haga en efecto. Y que las medidas que se adopten equivalgan efectivamente a resolución. La crisis triguera exige un remedio absoluto. Qué ha de hacerse en estos momentos? A nuestro juicio serenidad para no precipitar las ofertas de trigo en el mercado. Ya sabemos que el que necesita apremiamente dinero para sus atenciones no puede librarse de vender pero le hemos de aconsejar que lo haga en la menor cantidad que le sea posible, agotando sus resistencias. Esto influirá en el precio haciéndolo sostenerse. Tengan presente los labradore que el mercado de Barcelona muestra tendencia firme. Sobre todo no den crédito ni confianza a rumores alarmistas que pueden ser explotados por los especuladores para lograr imponer sus agiotismos.

En segundo lugar pedir con toda cordura pero también con la mayor energía, dentro de las leyes del reconocimiento de la gravedad del problema que se sufre y la necesidad del remedio. Que se restablezca la tasa mínima en primer término. Esto ha de ser para los labradore cuestión de vida o muerte. No puede aceptarse otra solución como no fuera la incautación por parte del Estado a precio de tasa del trigo sobrante. En estos dos puntos descansa la posible solución del mal que nos aqueja. O incautación o restablecimiento de la tasa. No creemos que el Gobierno esté dispuesto a invertir algunos millones en compra de trigos. Hay algo de error en esto. El Gobierno lo estima como un gasto sin compensación. Nosotros entendemos que sería un gasto que pasaría a ser mañana ingreso porque la cifra de salida se compensaría después con la cifra de entrada, el gasto de compra con el valor de venta. El Estado tiene medios para poder dar salida al trigo que comprara. En primer lugar las atenciones del Ejército. En segundo lugar los pedidos de los fabricantes de harinas del litoral. En la reunión que el lunes celebró el Comité ejecutivo nombrado por la asamblea agraria, un vocal del mismo, el señor Arias Montano, exponía este último punto de vista. El Gobierno podía colocar en los depósitos francos de Barcelona cincuenta mil toneladas de trigo a disposición de los fabricantes de Cataluña que dicen no tenerlo. En principio parece buena la idea y merece la pena de que se le exponga al Gobierno.

Lo de la tasa es primordial de todos modos. Hay necesidad de que se garantice al labrador que su trabajo ha de tener un fruto, que su labor ha de permitirle comer. Para eso está la tasa que si en otros momentos puede ser perjudicial porque restringe el derecho a disponer de los productos particulares e impide la libre contratación, es en cambio indispensable sostenerla en estas horas para evitar la ruina de la agricultura castellana. Sostenerla y garantizarla, haciendo que la autoridad la imponga con severas sanciones a los contraventores.

En suma; en las conclusiones de la asamblea agraria de Palencia que se elevaron al ministro de Economía están estudiados los remedios para la terrible crisis del agro. Esas conclusiones deben ser mantenidas a todo trance porque aunque el tiempo transcurrido haya dejado sin valor positivo alguna de ellas no hay duda de que sólo en ellas y con arreglo a ellas se puede encontrar la solución del mal. Diputaciones, Cámaras Agrícolas, Federaciones, entidades agrarias de toda índole y los labradore todos sin distinción alguna, los de la derecha como los de la izquierda porque ésta no es una cuestión política sino económica, de vida o muerte para la producción triguera, deben defender esas conclusiones y agotar todos los procedimientos. Todos. Hasta el de esas determinaciones decididas que se han acordado últimamente. Y tengamos la esperanza de que el Gobierno ha de oírnos y atendernos al fin. Es tanta la justicia de lo que se pide que habrá forzosamente de abrirse paso la razón y el derecho para que sean atendidos los labradore castellanos, hartos ya de trabajar y sufrir, sobrado hartos ya de luchar contra las asperezas de la tierra para que hayan de pelear también con los rigores de los hombres y su indiferencia. Tenemos confianza en que el Gobierno del general Berenguer sabrá todavía acudir a salvar la producción triguera nacional.

C. DOMINGUEZ CARTON
Especialista en análisis clínicos, SANGRE, INFECCIONES y NUTRICION. Laboratorio de análisis de sangre, orina, jugo gástrico, esófago, etc., montado con los mayores adelantos modernos. Consulta a una y de tres a cinco. Calle de la Pasión, 1 y 3, principal. VALLADOLID

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
CONDE DE GARAY, NUM. 11 PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
Consulta en Astudillo los domingos

Cargue sus impresos en los Talleres de EL DIARIO PALENTINO

Los desmanes de la dictadura

La persecución que tuvo que sufrir el Sr. Gordón Ordás

Uno de los casos más irritantes de persecución sistemática cometidos contra funcionarios por la pasada Dictadura fué, sin duda alguna, el de que fué víctima don Félix Gordón Ordás, número uno por oposición desde que se constituyó el Cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, que por espacio de veinte años consecutivos desempeñó el cargo en la provincia de Madrid sin nota alguna desfavorable en su debe.

Durante quince años de apostolado incansable había conseguido el señor Gordón Ordás agrupar a la inmensa mayoría de los veterinarios españoles en una organización potentísima, modelo de disciplina y de eficacia, que se llamaba A. N. V. E. (Asociación Nacional Veterinaria Española). Por una real orden arbitraria disolvió la Dictadura la A. N. V. E. el 20 de Octubre de 1825, sin otra garantía en que fundamentar tan grave medida que el informe de un señor, que es veterinario y policía al mismo tiempo, el cual había sido expulso de dicha Asociación pocos días antes por falta de pago. En el ministerio de la Gobernación se le preguntó al presidente de la disuelta Asociación Nacional Veterinaria Española si formaba parte de la Junta directiva el señor Gordón Ordás, y al contestar negativamente, le dijeron: "Pues eso les libra a ustedes de ir a la cárcel." Esta frase, que revela bien claramente un estado de ánimo, fué el comienzo de una persecución incesante.

Se dictó una real orden para obligarle a devolver, de una suscripción pro huérfanos de que era depositario, una cantidad que voluntariamente se había aportado a ella; se le denunció en la Presidencia de la Dictadura y en algunos periódicos, por cosas imaginarias; se abrió acerca de él una información reservada en el ministerio de la Gobernación; se le inició la formación de un expediente de índole política; se quiso obligar por dos veces a un mismo gobernador a que le formara otro expediente administrativo; se le impidió seguir dando conferencias científicas e históricas por España; se le prohibió que continuara tomando parte en los mítines sanitarios de Madrid; se le vejó inconscientemente por negarse a firmar el famoso plebiscito; se persiguió el periódico veterinario que dirigía, hasta el extremo de haberle recogido e inutilizado la censura de Cuenca en Correos todos los ejemplares de algún número, que previamente había sido visado y autorizado; se le tachaban las contestaciones que quería dar a las campañas difamatorias que contra él se hacían, etc., etc.

No encontrando medio legal para inutilizarle en su cargo, porque cumplía escrupulosamente sus deberes oficiales, echaron por el atajo y cometieron contra él los dos siguientes atropellos, que sublevaron toda conciencia honrada.

Por real orden de 29 de Febrero de 1929 ("Gaceta" del 7 de Marzo) se declaró incompatible el cargo de inspector pecuario, entre otras cosas, con ser "accionista" de todo Laboratorio dedicado a la producción de sueros y con dirigir periódicos que anunciaran dichos productos. El único caso se encontraba en tales casos, de todo el Cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, era don Félix Gordón Ordás, accionista de un Instituto y director de una revista. Agarrándose a una torpeza de redacción, y aunque la intención estaba bien clara, el señor Gordón Ordás consultó oficialmente el caso periódico, y como no se le contestara, temerosos, sin duda, de la absurda respuesta que habría de darle, siguió siendo director. Pero lo otro estaba clarísimo, y en un plazo de ocho días, para evitar que lo expulsaran del Cuerpo, tuvo que desprenderse de cualquier modo de sus acciones que significaban la tercera parte del valor del Instituto. Esta incomprensible medida, ya extraña en sí, por cuanto jamás se habrá dado disposición alguna pidiendo a un funcionario público comprar acciones de un negocio legal y honrado, resulta doblemente extraña si se tiene en cuenta que hasta su muerte, ocurrida

unos meses antes, el inspector general, jefe del Cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, no sólo había sido copropietario de un Laboratorio de tal naturaleza sino que cobraba 20.000 pesetas anuales de subvención del mismo ministerio que había de impedirle después al señor Gordón Ordás, simple inspector provincial, ser un metro accionista de otro Laboratorio similar, que vivía y vive de su solo esfuerzo, sin subvención oficial ni particular de ninguna índole. Pero todavía hay más. En esa misma real orden se prohibía implantar en lo sucesivo nuevos Laboratorios dedicados a la elaboración de sueros y vacunas para la ganadería, determinación difícil de explicar siempre; pero totalmente inexplicable en un país como España, que tiene que importar, por falta de producción nacional, más del 50 por 100 de su total consumo de dichos agentes profilácticos y terapéuticos. Daba la "casualidad" de que el Laboratorio de que el señor Gordón Ordás había sido fundador y director, y seguía siendo accionista, tenía por entonces anunciada su transformación completamente, cambiando de nombre, de estructura y de orientación; es decir, convirtiéndose en un Laboratorio nuevo para atender mejor y más ampliamente a sus fines. El nuevo Laboratorio se registró el día 6 de marzo de 1928 y la real orden prohibitiva apareció en la "Gaceta" del 7 de dicho mes aunque su fecha es de 29 de Febrero. Por lo tanto, si dicha real orden, en vez de detenerse algún tiempo en la imprenta, sale un par de días antes, no sólo le quedaba prohibido al señor Gordón Ordás ser accionista, sino que se hubiera impedido el funcionamiento del nuevo Laborato-

rio, por "el crimen" de proponerse realizar en mayor escala, sin auxilio de nadie ni siquiera protección arancelaria, la labor patriótica iniciada por su antecesor de contribuir grandemente a nacionalizar la producción de sueros y vacunas para la ganadería, que antes procedían del Extranjero en su casi totalidad. El segundo gran atropello contra el señor Gordón Ordás, se cometió algún tiempo después, por no parecer, sin duda, bastante lo que ya le habían hecho. Una real orden de 12 de Agosto de 1929 dispuso, sin otra formalidad que la propuesta del inspector general del Cuerpo, enemigo público y encarnizado suyo, el traslado del señor Gordón Ordás desde la Inspección provincial de Madrid a la Aduana de Puente Barjas (Orense), aldea huera de la frontera portuguesa que tiene exactamente 13 vecinos, a la que ni siquiera ha podido llevar a su familia por falta de casa en que vivir.

En esta disposición dictatorial hay "nada más" que las siguientes anomalías:
Primera. No existir más testimonio que el del autor de la propuesta, no sólo gran enemigo del señor Gordón Ordás, como ya hemos dicho, sino juez y parte en el asunto.
Segunda. Haberse prescindido de la formación de expediente con audiencia del interesado, vulnerando así lo que terminantemente dispone el reglamento de la ley de Funcionarios.
Tercera. Resultar, según pudo comprobar el señor Gordón Ordás mucho tiempo después ante el juzgado del Congreso, pues hasta entonces no lo supo, que se le había castigado por la publicación de dos artículos sin firma; uno dando cuenta de cierto acuerdo tomado por la Junta central de epizootias en fecha en que ni siquiera estaba él en Madrid, y el otro comentando en términos puramente jurídicos una real orden de Economía, para combatirla, y otra real orden de Gobernación, para elogiarla, aparecidos dichos artículos en los números de "La Semana Veterinaria", correspondientes al 21 y al 28 de Julio de 1929, fechas

en que ya no era director de dicho periódico el señor Gordón Ordás, como pudo probar en el Juzgado con una certificación del registro de Prensa del Gobierno civil.
Cuarta. No estar demostrado, no solamente que el señor Gordón Ordás sea el autor de dichos artículos; pero ni siquiera, si realmente lo que en ellos se dice, está incurrido en las faltas segunda y tercera del artículo 307 del reglamento de Epizootias, según afirma la real orden de su traslado.
Quinta. Y aunque estuviera demostrada su culpabilidad, haberse impuesto un correctivo superior al que dispone el propio reglamento de Epizootias por las faltas de que se le supuso autor, pues lo que correspondía era el apercibimiento y la suspensión de empleo y sueldo por plazo determinado, en manera alguna el traslado del punto de destino, que es lo que corresponde a la falta cuarta: "Desobediencia a las órdenes de la superioridad", de que nadie le ha acusado.
Es decir, que se degradó a un hombre en su carrera, se le separó de su familia y se le dañó en sus intereses, legítimamente creados en Madrid, sin más formalidad legal que la propuesta de un implacable enemigo personal suyo, como si España fuera un país en que los funcionarios carecieran de las garantías para su defensa contra las acusaciones de que disfrutan en justicia hasta los ascensos más monstruosos cogidos "in fraganti".

Se nos dice que el actual ministro de Economía, al conocer este caso del señor Gordón Ordás, manifestó el deseo de repararlo inmediatamente y así lo hubiera hecho, de haber estado vacante la plaza que se le arrebató, absteniéndose, sin embargo, hasta la fecha de hacerlo, por no ocasionar perjuicio al inspector que actualmente la ocupa. Pero la solución a este escrúpulo la ha dado bien claramente el ministerio de Instrucción pública con motivo del caso de don Miguel de Unamuno, que es esencialmente el mismo del señor Gordón Ordás: castigo por una supuesta falta no demostrada mediante la formación del expediente reglamentario. Y aun en este último caso, existen dos circunstancias muy favorables para ser resuelto sin temor ninguno: primera, la de no vulnerarse con ello ningún derecho legítimamente adquirido, puesto que el concurso anun-

ciado para proveer la vacante de Madrid fué ilegal, ya que el ministro se arrogó unas facultades que la ley no concede para nombrar a quien le placiera, e ilegal fué también la provisión, toda vez que no se nombró, como está dispuesto, al solicitante de mejor número en el escalafón; y segunda, la de no tener que cargar el Estado con el peso muerto de una excedencia forzosa, puesto que existen varias plazas vacantes en el Cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Esperamos que el ministro de Economía resuelva pronto este caso de estricta justicia, reintegrando al señor Gordón Ordás al cargo que en Madrid obtuvo por oposición, y del que tan caprichosa e ilegalmente fué separado por la Dictadura.

FUNERARIA
VIUDA DE HOTIVUELO
MAYOR PRAL., 180. TEL. NUM. 84
PALENCIA
METODO ASUERO
Tratamiento del reumatismo, algias (dolores), etc.
Tomás del Mazo Andrés
Consulta diaria de 12 a 2 y de 6 a 7. Económica los sábados.
Mayor pral., 139 y 141 (Pasaderas).—Palencia
LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

La Coral de Zamora

Nuestra Castilla y sus expresiones

Yo siento la impresión de que voy por la vida a horcajadas en una ola invisible pero como el mismo constante movimiento de las del mar. Y así como las olas del mar se precipitan invariablemente hacia las playas en su "sed de tierra" inacabable, mi ola—me nos fuerte sin duda que mis deseos—, me conduce a Castilla. Así Dios haga que en su tierra de que El creó mi cuerpo y aún mi alma sea la última que pisen unos pies antes del naufragio definitivo.

Pues bien, jinete en mi ola invisible he concedido estos días en Madrid, merced a un parentesis en mis voluntarias expatriaciones con unos castellanos que representan la expresión más pura de Castilla, de entre cuantos me ha sido dable advertir en el trascurso de mi existencia. Estos castellanos—castellanos y castellanas—son los que constituyen ese grupo lírico deslumbrador que venido de Zamora acaba de visitar Madrid y de ser admirado por los madrileños, gentes por lo común poco dispuestas a la admiración ante las expresiones provincianas.

Yo escribiría inacabablemente en torno a la Coral de Zamora. No ya por trenzar unos apretados elogios que no ha menester por que la emoción y el sobrecogimiento que han producido en Madrid, se los brinda muy cumplidos. No escribiría para recoger, ampliar y dar estado a esta evidencia posiblemente inadvertida: La Coral Zamorana es una realidad irrefutable del renacimiento castellano, aún inadvertida por que los españoles habían perdido la costumbre de oír hablar de Castilla.

Yo vi hace unos días en las páginas del "Heraldo de Zamora" una fotografía de ese admirable maestro Haedo que es síntesis y alma de la extraordinaria agrupación coral. La imagen del maestro Haedo, recuerda la de otro maestro: maestro magnífico don Miguel de Unamuno. Es inevitable esta sugerencia. En el fondo ambos son dos magníficos conductores de muchedumbres. El día que el maestro de Salamanca logre la armonización múltiple y confusa que ha conseguido ya el Zamorano, todas las voces de Castilla unificadas con el más amplio acorde han de hacer que viva la Península entera.

Castilla se parece a Rusia cada vez más. Nosotros como nuestros hermanos de las estepas orientales de Europa hemos permanecido durante muchos siglos con la cabeza inclinada sobre la tierra y bajo el cielo. En realidad, el perfil común a ambos pueblos ha sido el de la resignación. El hombre del campo de Castilla como el mujik ruso creyó y aún cree que la vida le ha sido dada por Dios y por el soberano para que ejercite dos virtudes inmorales: la resignación y la obediencia que es el modo experimental de resignarse. El siervo del surco de Castilla como el de la estepa rusa fué un término medio entre un árbol y un hombre libre. Entre una mula de labor y un "amo". Y no obstante su realidad nada menos que el vínculo que una a la tierra con sus dominadores. Es decir, la mano por la que la reja viola el rastrojo. Y la que tiende la mies madura, y la que avienta la parva y la que realiza la divina alquimia de convertir en pan de color de nieve la espiga de color sol, extremos estos de la nieve y el sol entre los que se inmoviliza su existencia como en la cautividad de un doloroso parentesis.

La Coral de Zamora

Nuestra Castilla y sus expresiones

Yo siento la impresión de que voy por la vida a horcajadas en una ola invisible pero como el mismo constante movimiento de las del mar. Y así como las olas del mar se precipitan invariablemente hacia las playas en su "sed de tierra" inacabable, mi ola—me nos fuerte sin duda que mis deseos—, me conduce a Castilla. Así Dios haga que en su tierra de que El creó mi cuerpo y aún mi alma sea la última que pisen unos pies antes del naufragio definitivo.

Pues bien, jinete en mi ola invisible he concedido estos días en Madrid, merced a un parentesis en mis voluntarias expatriaciones con unos castellanos que representan la expresión más pura de Castilla, de entre cuantos me ha sido dable advertir en el trascurso de mi existencia. Estos castellanos—castellanos y castellanas—son los que constituyen ese grupo lírico deslumbrador que venido de Zamora acaba de visitar Madrid y de ser admirado por los madrileños, gentes por lo común poco dispuestas a la admiración ante las expresiones provincianas.

Yo escribiría inacabablemente en torno a la Coral de Zamora. No ya por trenzar unos apretados elogios que no ha menester por que la emoción y el sobrecogimiento que han producido en Madrid, se los brinda muy cumplidos. No escribiría para recoger, ampliar y dar estado a esta evidencia posiblemente inadvertida: La Coral Zamorana es una realidad irrefutable del renacimiento castellano, aún inadvertida por que los españoles habían perdido la costumbre de oír hablar de Castilla.

Yo vi hace unos días en las páginas del "Heraldo de Zamora" una fotografía de ese admirable maestro Haedo que es síntesis y alma de la extraordinaria agrupación coral. La imagen del maestro Haedo, recuerda la de otro maestro: maestro magnífico don Miguel de Unamuno. Es inevitable esta sugerencia. En el fondo ambos son dos magníficos conductores de muchedumbres. El día que el maestro de Salamanca logre la armonización múltiple y confusa que ha conseguido ya el Zamorano, todas las voces de Castilla unificadas con el más amplio acorde han de hacer que viva la Península entera.

Castilla se parece a Rusia cada vez más. Nosotros como nuestros hermanos de las estepas orientales de Europa hemos permanecido durante muchos siglos con la cabeza inclinada sobre la tierra y bajo el cielo. En realidad, el perfil común a ambos pueblos ha sido el de la resignación. El hombre del campo de Castilla como el mujik ruso creyó y aún cree que la vida le ha sido dada por Dios y por el soberano para que ejercite dos virtudes inmorales: la resignación y la obediencia que es el modo experimental de resignarse. El siervo del surco de Castilla como el de la estepa rusa fué un término medio entre un árbol y un hombre libre. Entre una mula de labor y un "amo". Y no obstante su realidad nada menos que el vínculo que una a la tierra con sus dominadores. Es decir, la mano por la que la reja viola el rastrojo. Y la que tiende la mies madura, y la que avienta la parva y la que realiza la divina alquimia de convertir en pan de color de nieve la espiga de color sol, extremos estos de la nieve y el sol entre los que se inmoviliza su existencia como en la cautividad de un doloroso parentesis.

La Coral de Zamora

Nuestra Castilla y sus expresiones

Yo siento la impresión de que voy por la vida a horcajadas en una ola invisible pero como el mismo constante movimiento de las del mar. Y así como las olas del mar se precipitan invariablemente hacia las playas en su "sed de tierra" inacabable, mi ola—me nos fuerte sin duda que mis deseos—, me conduce a Castilla. Así Dios haga que en su tierra de que El creó mi cuerpo y aún mi alma sea la última que pisen unos pies antes del naufragio definitivo.

Pues bien, jinete en mi ola invisible he concedido estos días en Madrid, merced a un parentesis en mis voluntarias expatriaciones con unos castellanos que representan la expresión más pura de Castilla, de entre cuantos me ha sido dable advertir en el trascurso de mi existencia. Estos castellanos—castellanos y castellanas—son los que constituyen ese grupo lírico deslumbrador que venido de Zamora acaba de visitar Madrid y de ser admirado por los madrileños, gentes por lo común poco dispuestas a la admiración ante las expresiones provincianas.

Yo escribiría inacabablemente en torno a la Coral de Zamora. No ya por trenzar unos apretados elogios que no ha menester por que la emoción y el sobrecogimiento que han producido en Madrid, se los brinda muy cumplidos. No escribiría para recoger, ampliar y dar estado a esta evidencia posiblemente inadvertida: La Coral Zamorana es una realidad irrefutable del renacimiento castellano, aún inadvertida por que los españoles habían perdido la costumbre de oír hablar de Castilla.

Yo vi hace unos días en las páginas del "Heraldo de Zamora" una fotografía de ese admirable maestro Haedo que es síntesis y alma de la extraordinaria agrupación coral. La imagen del maestro Haedo, recuerda la de otro maestro: maestro magnífico don Miguel de Unamuno. Es inevitable esta sugerencia. En el fondo ambos son dos magníficos conductores de muchedumbres. El día que el maestro de Salamanca logre la armonización múltiple y confusa que ha conseguido ya el Zamorano, todas las voces de Castilla unificadas con el más amplio acorde han de hacer que viva la Península entera.

Castilla se parece a Rusia cada vez más. Nosotros como nuestros hermanos de las estepas orientales de Europa hemos permanecido durante muchos siglos con la cabeza inclinada sobre la tierra y bajo el cielo. En realidad, el perfil común a ambos pueblos ha sido el de la resignación. El hombre del campo de Castilla como el mujik ruso creyó y aún cree que la vida le ha sido dada por Dios y por el soberano para que ejercite dos virtudes inmorales: la resignación y la obediencia que es el modo experimental de resignarse. El siervo del surco de Castilla como el de la estepa rusa fué un término medio entre un árbol y un hombre libre. Entre una mula de labor y un "amo". Y no obstante su realidad nada menos que el vínculo que una a la tierra con sus dominadores. Es decir, la mano por la que la reja viola el rastrojo. Y la que tiende la mies madura, y la que avienta la parva y la que realiza la divina alquimia de convertir en pan de color de nieve la espiga de color sol, extremos estos de la nieve y el sol entre los que se inmoviliza su existencia como en la cautividad de un doloroso parentesis.

El Administrador Principal, Domingo Ismer, LEA UNIDA "EL DIARIO"

"EL CASTELLANO"
PERIODICO SOCIALISTA
APARECERA EL DIA 15

De Correos
Días de salida y vías de expedición de la correspondencia para las Colonias españolas del Golfo de Guinea durante el mes de Junio de 1930.

Día 17.—Via Cádiz, embarcando en el vapor "Legazpi" de la "Compañía Trasatlántica" que saldrá de Barcelona el día 11 y de Cádiz el 20 (a las diez) para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro y Fernando Poo, llegando a Santa Isabel el 5 de julio. (Este vapor llevará paquetes postales, vía directa, para Fernando Poo en despachos de Cádiz y Santa Cruz de Tenerife para Santa Isabel.

Día 19.—Via Cádiz y Las Palmas, embarcando en vapor de la "Compañía Transmediterránea" que saldrá de Cádiz el día 22 (a las quince) para Canarias enlazando con el vapor "Wameru" de la "Woermann Linie" que saldrá de Santa Cruz de Tenerife el día 23, y de Las Palmas el 29 para Fernando Poo, llegando a Santa Isabel el 24 de julio. (Este vapor llevará paquetes postales para Fernando Poo en despacho de Santa Cruz de Tenerife para Santa Isabel.

Los valores declarados para las posesiones del Golfo de Guinea se incluirán en los despachos de valores que Cádiz, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife formarán a Santa Isabel. Durante las fechas que no correspondan a las salidas arriba citadas, la correspondencia dirigida a las Colonias españolas del Golfo de Guinea se enviará a Las Palmas con objeto de que dicha Oficina pueda cursarla por algún otro servicio marítimo, que, aunque no regular, transporte correo para aquellas posesiones desde Canarias. El Administrador Principal, Domingo Ismer, LEA UNIDA "EL DIARIO"

EL DIARIO EN LOS PUEBLOS

TORQUEMADA
Una reyerta
Por cuestiones de índole particular, discutieron violentamente en la calle de Abilio Calderón, de esta villa, los vecinos de la misma Juan Calleja Boada y Segundo Sierra Sastre, quienes tras de la discusión se agredieron mutuamente.

La intervención de varios convencidos puso fin a la reyerta, sin que afortunadamente ésta tuviera graves consecuencias.

La Guardia civil del puesto procedió a la detención de los contentivos que al agredirse dieron lugar a un fuerte escándalo, habiéndolos entregado a la disposición del Juzgado municipal.

En el momento de la detención le fué ocupada una navaja, con la que pretendió agredir a su adversario, al primero de los individuos citados.

BECERIL DE CAMPOS
Malos tratos
Por la Guardia civil de este puesto han sido detenidos y entregados a la disposición del Juzgado municipal, los vecinos de esta localidad, hermanos Anacleto y Agustín Iglesias, quienes unidos hicieron objeto de malos tratos a su convectivo Agustín Doyague Martínez.

Fue causa de los malos tratos a que nos referimos el hecho de haber reprendido el señor Doyague a unos chiquillos que se agredían en la vía pública, muchachos entre los que se encontraban unos hijos de los ya citados hermanos.

Mateo Martín de Prado
Inspector provincial de Sanidad
MEDICINA INTERNA
RAYOS X
Consulta: de 3 a 5 tarde
CALLE VALENTIN CALDERON
núm. 5, segundo, derecha

Del Ayuntamiento

Libramientos
Por el señor alcalde ordenador de pagos, han sido puestos al cobro en el día de hoy los siguientes libramientos:

- Espedel, S. A., 195 pesetas.
- Don Norberto Marcos y Compañía 987'50.
- Don Pedro Arranz, 410.
- Don Mariano Alvarez, 176'25.
- Don Eutiquio Madrigal, 93'70.
- Don Emilio Prieto Payo, 596'75.
- Don Pedro Manuel Gil, 41'76.
- Don Pedro González, 147.
- Don Ramón Miguel, 120.
- Don Afrodisio Aguado, 330'51.
- D. Santiago Hernández, 1.301'60.
- Don Luis M. Istúriz, 30.
- Don Félix del Paso, 34.
- Total, pesetas 4.464'07.

Yagües García
OCULISTA
CONSULTA DIARIA DE 10 A 1
Gratuita para los pobres de 4 a 6
MAYOR PRAL., 64, PRIMERO
PALENCIA

Registro civil

Matrimonios.
José de la Vega, de Afoza, con Jesusa Mayorga, de Abastas.
Defunciones.
María Santos Gómez González, de 77 años, viuda, M. Antigua, 37.
José Bravo Merino, de 21 meses, C. de Pinta, 3.

El tiempo que hace

Barómetro
A las 18 de ayer, 698,1
A las 8 de hoy, 698,0
Temperaturas a la sombra
Máxima de ayer, 26,8
Mínima de hoy, 13,6
Dirección del viento
A las 18 de ayer, NE.
A las 8 de hoy, O.

Su amigo le dará la experiencia que necesita para hacer sus compras. Los sombreros, camisas y corbatas que a V. llamen la atención los compraron en Casa Martín. Pregunte y hallará siempre la respuesta.

"Si quieres ir de postín, compralo en Casa Martín".
Mayor pral., 78.

MAQUINAS PARLANTES de maleta y mueble. Visítas antes de comprar a "La Filarmónica", Mayor pral., 69. Teléfono 50. Contado y plazos. Palencia. 125 pesetas con 6 discos.

Balneario de CALDAS DE BESAYA
SANTANDER
REUMATISMO, ARTRITISMO, CIATICA, CATARROS y CARDIOPATIAS
Gran Hotel reformado recientemente. Todo confort
A 70 minutos del Barquero de Horta

La situación en que se encuentra el problema triguero La mañana en la Audiencia

Errores de bulto que se hace preciso rectificar.—Lo que ha equivocado la prensa de fuera y la verdad de lo ocurrido el lunes en la Diputación.—El gobernador civil nos ha dicho que el Gobierno está dispuesto a resolver el problema y acogerá todas las peticiones que dentro de la ley se le expongan pero también está decidido a mantener el principio de autoridad reprimiendo desmanes y violencias

La mayoría de los periódicos de la región al referir lo ocurrido el lunes último en nuestra población con motivo de las dimisiones presentadas por la Diputación y algunos alcaldes de la provincia, desfiguraron los hechos de tal forma que interesa mucho en honor de la verdad trasladarles fidedignamente a la opinión para su conocimiento.

Uno de los diarios de Salamanca con grandes titulares dice: "millares de campesinos llegan a la capital de Palencia para pedir la dimisión de la Diputación". Y seguidamente informa que por "una de las entradas a la capital penetraron unos 40 alcaldes y 80 por otro, seguidos de millares de labradores en actitud pacífica, pero llevando las caderas propias de la gente del campo. Todas las bocacalles estaban tomadas por la Guardia civil. Los labradores se dirigieron primeramente a la Diputación cuyas puertas estaban cerradas. Violentando estas, subió un grupo de labradores a las oficinas y dependencias de la corporación, encontrando dentro a varios diputados, a quienes exigieron que presentaran la dimisión de sus cargos. Como algunos diputados protestasen contra esta coacción los campesinos advirtieron a sus compañeros que estaban en la calle lo que sucedía e irrumpieron en el Palacio Provincial enorme multitud de aquellos, quienes a la fuerza obligaron a los diputados a suscribir un documento presentando la dimisión de sus cargos con carácter de irrevocable. Después y sin previo aviso se celebró un mitin en el que hizo uso de la palabra el jefe del partido Nacional Agrario, don Francisco Rodríguez Roldán".

Esto es lo que dice el colega de Salamanca. Y nada más lejos de la verdad.

Lo cierto es que el lunes a las once de la mañana, próximamente, llegaron algunos Alcaldes y presidentes de Sindicatos al Palacio de la Diputación Provincial. No se hallaba en la Diputación el presidente señor Diezquijada. Recibió a los visitantes el señor Santander acogidos con solicitud y haciéndoles presente que aquella era la casa de todos porque es de la provincia, no siendo los diputados provinciales otra cosa que vocales del Consejo de Administración provincial. Indicó el señor Santander que no podía celebrarse ninguna reunión porque no había autorización para tal cosa pero con mucho gusto se recibía la visita de los que al palacio provincial llegaban y se podría tener un cambio de impresiones. Propuso que se esperase la llegada del presidente y entré tanto fueran acomodándose todos en el salón presidencial.

Así se hizo. En dicho salón y en el contiguo de diputados se reunieron alcaldes, concejales, presidentes de Sindicatos, labradores y algunas otras personas entre ellas un redactor de EL DIARIO. Puede calcularse que el número de los reunidos ascendería a unos 150.

Llegó a poco el señor Diezquijada y también el vicepresidente don Félix Herrero. Expusieron los visitantes el objeto de su viaje a Palencia que era entregar las dimisiones de sus cargos y pedir la de la Diputación.

El señor Diezquijada habló entonces y dijo: "Atenta la Diputación provincial a la grave situación que atraviesa la agricultura por las arbitrarias importaciones de trigo exótico que se realizaron en el año último, desde el primer momento en que quedó constituida, se interesó grandemente por la solución de este problema, que consideraba de vida o muerte para el labrador. Todas sus energías desplegó para buscar una fórmula en la que coincidirían las demás corporaciones y entidades agrarias de la región. Y en asamblea magna que tuvo lugar en Palencia se trazaron las conclusiones que debían elevarse al Gobierno en defensa de las

aspiraciones de los trigueros. Hubo después, como ustedes conocen, otra reunión en Madrid en la que se determinó entrevistarse con el ministro de Economía Nacional al cual expusimos la gravedad de este problema. Se hicieron todas las gestiones convenientes para resolverlo, pero hemos de reconocer que el decreto que se dictó no sólo no resolvía la crisis sino que ha venido a empeorarla por la supresión de la tasa. Después de esto se pensó en dimitir y como no había unanimidad de criterios se dejó esta cuestión al arbitrio de cada corporación.

Después de esto dirigí una carta en los pasados días a los diputados palentinos pidiéndoles me dieran a conocer por escrito su opinión respecto a las dimisiones. La mayoría de ellos me han contestado ya y dispuestos a dimitir reservándose la facultad de hacer uso de sus renuncias en el momento que yo considere oportuno, lo mismo que han resuelto los de Valladolid.

En este momento un orador espontáneo interrumpe y dice: "Estamos cansados de paliativos y queremos los labradores que la Diputación dimita ahora mismo."

La mayoría acoge con bravos estas manifestaciones.

El señor Diezquijada añade: "Para dentro de unos instantes tengo citado aquí al Comité ejecutivo. En esa reunión ha de tratarse precisamente de este punto. La Diputación de Palencia está dispuesta a cumplir su deber y sabe cual deber es éste pero no puede admitir que se le imponga por coacción."

Arreca el escándalo. Otros oradores espontáneos hablan sin orden de discusión interrumpiéndose unos a otros. Algunos intentan imponer orden lo cual no consiguen pues el barullo va en aumento.

LEA USTED "EL DIARIO"

Los señores Diezquijada, Herrero y Santander tampoco pueden hacerse escuchar. Para dar idea de la actitud tomada ya de antemano por la Diputación el secretario de la misma, don Mariano del Mazo, logra que escuchen la lectura de una carta suya

LEA USTED "EL DIARIO"

Se siguen produciendo interrupciones.

LEA USTED "EL DIARIO"

Don Cristóbal Fuentes habla en nombre de los reunidos.

Lon incidentes se suceden y es tan grande el barullo que no puede a partir de este momento darse una referencia exacta de lo ocurrido, y de los diversos conceptos que se vertieron por distintas personas.

El señor Diezquijada manifestó que las cartas de dimisión de los diputados las tiene en su poder y para demostrarlo abandonó el salón regresando a poco portador de todas ellas.

Insistió varias veces el presidente en que la Diputación palentina dimitiera.

La reunión tuvo variadas alternativas. Unas veces parecían de acuerdo todos los allí congregados y se aplaudía y vitoreaba. Otras veces bastaba una interrupción de alguno más exaltado o menos comprensivo que volvía a producir otro desquiciamiento en la concordia, seguido de gran vocerío.

Así las cosas a las doce y minutos se logró convencer a todos de que esperasen la reunión del Comité Ejecutivo y regresaran al Palacio provincial a las dos de la tarde para conocer sus acuerdos. Con esto se dieron por satisfechos y se retiraron pacíficamente después de poner en manos del señor Diezquijada las dimisiones de los distintos ayuntamientos para que él las hiciera valer. El señor Diezquijada dijo que aunque no correspondía a él tal procedimiento no tenía inconveniente alguno en hacerse cargo de dichas dimisiones a las cuales se uniría la de la Diputación. Esto produjo aplausos y vivas y puso fin a la agitada entrevista.

En otro salón se reunió poco después el Comité. De sus acuerdos ya tienen noticia los lectores por haberse publicado ayer en EL DIARIO la nota oficiosa del mismo. La reunión se prolongó hasta más de las dos de la tarde. A esa hora fueron llegando de nuevo los visitantes de la mañana que se reunieron en el salón de diputados

nieron en el salón de diputados aunque en proporción menos numerosa que antes.

El señor Diezquijada dijo a los reunidos que el Comité había entendido la conveniencia de que las entidades dimitieran dejando a cada una en libertad de hacerlo y de fijar el momento para ello si se decidían. Este es el acuerdo—dijo el señor Diezquijada—y en lo que respecta a la Diputación de Palencia tengo que decir que dimito hoy mismo.

Estas palabras produjeron gran entusiasmo y aplausos.

En la reunión del Comité a la que también asistió el representante de EL DIARIO se expuso el criterio de unos y otros respecto a lo de las dimisiones. Se dio cuenta de la disposición de las Diputaciones de Zamora y Valladolid para ello y de la de Segovia que no estaba dispuesta a dimitir.

El señor Clairac dijo que la Diputación de Salamanca a la cual pertenece se sentía decidida a no abandonar los cargos. En aquella provincia existe el problema—según dijo—como en las demás pero no se siente y por eso los diputados salmantinos no dimiten. Sostuvo el señor Clairac que las Diputaciones debían dimitir pero las demás entidades agrarias no tenían por qué hacerlo.

LEA USTED "EL DIARIO"

El señor Clairac se ofreció a proponer a la Diputación de Salamanca que dimitiera pero anticipaba su creencia de no lograr éxito en esta gestión.

No se logró un acuerdo porque ni estaban representadas todas las Diputaciones ni se entendía igual el procedimiento. Lo único que pudo convenirse fué aceptar como buena resolución de dimitir

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino

Ayer por la mañana el señor Diezquijada visitó al gobernador civil de la provincia señor Sarmiento haciéndole entrega de las dimisiones que presentan los Ayuntamientos de Abia de las Torres, Arconada, Boadilla del Camino, Las Cabañas de Castilla, Carrión de los Condes, Cervatos de la Cueva, Cisneros, Frómista, Fuenteandrino, Lantadilla, Lomas, Marcella de Campos, Nogal de las Huertas, Osornillo, Requena de Campos, Población de Campos, Revenga, Riberos de la Cueva, Robledillo de Ucieza, San Lorenzo, San Mamés, Santillana de Campos, Torquemada, Torre de los Molinos, Valdespina, Villacázar de Sirga, Villamorco, Villanueva de la Cueva, Villarmuerto, Villaturde y Villovieco.

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO

También el señor Diezquijada hizo entrega al gobernador de su dimisión de presidente de la Diputación provincial y de la del vicepresidente de dicha Corporación, don Félix Herrero. Las dimisiones de los diputados elegidos por sufragio se tramitarán individualmente y las de los corporativos en el momento que las entidades que les dieron su mandato lo acuerden.

El gobernador civil señor Sarmiento, recibió esta mañana al representante de EL DIARIO tratando de la cuestión triguera.

Tengo confidencias—comenzó diciéndome—de que se proyecta para el viernes próximo la celebración de una manifestación de labradores a cuyo frente persiguen ponerse los alcaldes de los pueblos a quienes más directamente afecta la crisis triguera.

El gobierno, dispuesto a remediar el problema y atender toda petición que estime justa y se produzca respetuosamente, no consentirá esta manifestación que además de considerar extemporánea significa una coacción intolerable.

El consejo de ministros de anoche—siguió diciéndome el señor Sarmiento—trató muy brevemente de este asunto, dejando pendiente la solución hasta que llegue a Madrid, de regreso de su viaje por el extranjero, el ministro de Economía Nacional, señor Wais.

Las impresiones que el gobierno tiene del problema son más favorables y confía que se encontrará la fórmula que le solución en interés de todos, pues su principal preocupación no es otra que la de acceder a aquellas pretensiones de los labradores que considere justas y posibles de llevar a la "Gaceta".

Por mi parte—continuó el señor Sarmiento—he informado detalladamente por teléfono al subsecretario de Economía Nacional de la importancia que el problema tiene en la provincia de Palencia, habiéndome interesado por la favorable resolución de algunos extremos que considero de vital trascendencia para el desenvolvimiento normal de los negocios cerealistas.

Conste, pues, que el gobierno escuchará a los labradores en lo que considere necesario y recogerá para su minucioso estudio todas cuantas iniciativas y peticiones se le hagan por el camino de la ley y dentro de los respetos que exige el mantenimiento del principio de autoridad.

Si por el contrario se intentase acudir a la violencia e imponerse por la coacción, el Gobierno obligado a mantener sobre todas las cosas el principio de autoridad, apelaría a la fuerza para reducir a los intransigentes y levantisos.

Por la prensa—siguió diciendo el gobernador—hago un llamamiento a la concordia y espero de la sensatez y cordura de los elementos que hoy se mueven en nuestra provincia en torno de la crisis que atraviesa la agricultura, depongan su actitud violenta y se produzcan dentro de la ley, con la energía que consideren precisa, pero con los máximos respetos a los Poderes.

Esta mañana, en otra conferencia que por teléfono he celebrado con el ministro de la Gobernación, le expuse la fase que hoy atraviesa el problema.

El Gobierno que preside el general Berenguer conoce el movimiento preparado y se dispone a tratar de las peticiones que la clase agrícola le eleven por procedimientos de sensatez y sería el primero en lamentar otras consecuencias a que se podrían llegar si apelando a la violencia se saliesen los más atrevidos del respeto que exige el principio de autoridad.

Esta mañana—añadió el gobernador—he recibido la visita del alcalde de Baltanás, quien me ha manifestado que en los últimos días se vendieron en este pueblo algunas importantes partidas de trigo y ayer se enviaron a Barcelona seis vagones, girados al precio de 70 reales la fanega de 92 libras.

Esto indica que el mercado se muestra firme y con tendencia a mejorar, necesitándose cortar esa campaña injustificada que se realiza en algunos pueblos por elementos interesados en el agiotismo. Contra estas alarmas deben vivir alerta los labradores y no dejarse sorprender con daño manifiesto para sus intereses.

Recomendó por último el señor Sarmiento a nuestro redactor excítase EL DIARIO a la sensatez y a la concordia para que no acudan los labradores el viernes próximo a un acto que no ha autorizado el Gobierno y que por considerarse una coacción no está dispuesto a permitir se verifique.

Esto no obsta—terminó su conversación—para recibir cuantas conclusiones le formulen los labradores en defensa de sus legítimas aspiraciones, las cuales estudiará el Consejo de ministros tan pronto como regrese el señor Wais de su viaje por el extranjero.

LOS CONCURSOS DE HARINAS PARA CEUTA Y LA IMPORTACION DE MAIZ
La Asociación de harineros de Castilla, se reunió en el día de ayer y acordó dirigir los siguientes telegramas a los ministros del Ejército y Economía relacionados con el concurso para suministro de harinas para Ceuta y sobre las importaciones pedidas de maíz, cuyo grano tan directamente ha dañado al trigo nacional:

"Excmo. señor ministro del Ejército.—Madrid.
Asociación fabricantes harinas Castilla, enterada del anuncio del concurso para la adquisición por el Estado de 10.000 quintales métri-

cos de harina para el Parque de Ceuta, se dirige a V. E. en súplica de que con toda urgencia se ordene a este Parque de Intendencia que sea el quien reciba las harinas, tomando toda clase de garantías, pero siendo el definitivo receptor y haciéndose también por el mismo el pago inmediato de la harina, para que pueda ser invertido su importe en trigo de esta cosecha, finalidad única de esta compra, pues de exigirse que la recepción definitiva se haga en Ceuta y el pago cuando de aquel Parque se dé la conformidad, creemos que no será fácil que haya concurrentes, por no tener garantía de los intereses entregados.—Presidente, Emilio Calvo."

"Excmo. señor ministro de la Economía Nacional.—Madrid.
Alarmada esta Asociación de fabricantes de harinas de Castilla por las manifestaciones consignadas en la Prensa referente a la llegada de telegramas pidiendo la importación del maíz, se dirige a V. E. insistiendo en que es necesario a todo trance que persista la prohibición de importar, pues tenemos abarrotadas nuestras fábricas de despojos, están depreciadas las cebadas y centenos y la única solución para normalizar el mercado de trigos es sostener la prohibición, porque no hace falta para nada su entrada, digan lo que quieran los peticionarios egoístas.—Presidente, Emilio Calvo."

LA ACTITUD DE LA CAMARA DE LA PROPIEDAD
En sesión celebrada en la mañana de hoy por la Junta de Gobierno de esta Corporación, teniendo en cuenta el carácter provincial de la Cámara y que la misión principalísima que su Reglamento la encomienda, es la de defensa de la propiedad urbana, que en esta región constituye la afirmación y el complemento de la riqueza rústica, de la cual en modo alguno puede ni debe desglosarse, ratificando, además, acuerdos anteriores adoptados por el pleno, resolvió, por unanimidad, lo siguiente:

Primero. Mostrar su absoluta conformidad a las conclusiones aprobadas por la Excmo. Diputación, Cámara Agrícola y demás Corporaciones y organismos de la provincia, en relación con la gravedad que los momentos actuales entrañan para la agricultura castellana, conclusiones que apoya resueltamente la Cámara y entre las cuales destaca, como absolutamente precisa y de urgencia extraordinaria, el restablecimiento de la tasa en el precio del trigo.

Segundo. La Junta de Gobierno de la Cámara se muestra igualmente conforme con las decisiones que ante este pavoroso problema cerealista, han sido adoptadas en los pasados días por la Excmo. Diputación, Cámara Agrícola y la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia.

Este "turista", que al parecer disponía a ejercer sus habilidades entre los palentinos, ha ingresado en la cárcel para sufrir quince días de arresto gubernativo.

Sala de Socorro
El personal de servicio en este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los siguientes niños lesionados de carácter leve:

Angel Pastor, de 55 años, que por haber sido arrollado por una bicicleta, en los Jardines de la Estación presentaba una herida contusa en el dedo índice de la mano derecha otra con avulsión de la uña en el dedo anular de la misma mano.

Julían Galeote, de tres años, quien se le practicó la extracción un cuerpo extraño que tenía alojado en la fosa nasal derecha.

U. ROMAN BAQUERIN
DEL INSTITUTO RUBIO MADRID
Especialista en enfermedades de estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
CONSULTA DE 11 A 1 Y MEDIA Y DE 4 A 8 MEDIA
MAYOR PRAL., 28.—PALENCIA

HOTEL SOL
BAR SOL
PROPIETARIO
EUSTAQUIO DOMINGUEZ
VALLADOLID

Gerardo Fernández R. Viciario
Médico de la Sala de Socorro
Especialista en enfermedades del estómago, hígado e intestino. Curación por los Rayos Violeta. Corrientes de alta frecuencia. Medicina en general. Análisis de jugos gástricos.

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 3 a 6
Gratis a los pobres en la Sala de Socorro
2.ª Boca Plaza, núm. 1, 5.ª
(esquina a Mayor Principal)

Balneario de ALCEDA-ONTANEDA
de positivo resultado en la curación de las enfermedades de PIEL: Vias RESPIRATORIAS, MATRIZ y ARTRITISMO.
Importantes reformas en ambos establecimientos.
GRAN HOTEL DE ONTANEDA.—Todo confort

Arrollado por un carro
A las cinco y media de la tarde de ayer, en la segunda barriada de casas de la carretera de Valladolid, fué arrollado por un carro que iba a su mismo padre, el muchacho de 12 años Rufino Sasal, quien resultó con diversas lesiones.

Conducido a la Sala de Socorro el personal de servicio le practicó la primera cura, apreciándose en su confusión en la región glótea varias erosiones en la región lateral externa del muslo derecho, lesiones que fueron calificadas como de pronóstico leve, salvo complicaciones.

Hallazgo de un feto
Varias mujeres que ayer tarde encontraban lavando en el río rrión, vieron sorprendidas que entre las aguas flotaba, en las inmediaciones de la presa de la fábrica de mantas de don David Rodríguez el cuerpo de una criaturita.

Inmediatamente pusieron el cuerpo en conocimiento de las autoridades presentándose a los pocos momentos en el lugar del suceso el Juzgado de Instrucción, que realizó las oportunas diligencias.

Se comprobó que se trataba de un feto de un niño, el cual presentaba extensa equimosis en la región rieta izquierda.

El juez de instrucción ordenó levantamiento del cadáver, siendo éste trasladado al depósito del menterio para la práctica de la tópsia.

Timador detenido
Por la policía de nuestra capital fué detenido en la mañana de hoy en el Paseo del Salón de Isabel II un individuo llamado Manuel González Romero (a) "El Miuro", de 40 años de edad, natural de Córdoba y no conocido en Valladolid, sujeto sobrio y simplemente conocido como hábil timador y que como tal se halla fichado en todas las Comisarias de España.

Este "turista", que al parecer disponía a ejercer sus habilidades entre los palentinos, ha ingresado en la cárcel para sufrir quince días de arresto gubernativo.

Sala de Socorro
El personal de servicio en este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los siguientes niños lesionados de carácter leve:

Angel Pastor, de 55 años, que por haber sido arrollado por una bicicleta, en los Jardines de la Estación presentaba una herida contusa en el dedo índice de la mano derecha otra con avulsión de la uña en el dedo anular de la misma mano.

Julían Galeote, de tres años, quien se le practicó la extracción un cuerpo extraño que tenía alojado en la fosa nasal derecha.

U. ROMAN BAQUERIN
DEL INSTITUTO RUBIO MADRID
Especialista en enfermedades de estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
CONSULTA DE 11 A 1 Y MEDIA Y DE 4 A 8 MEDIA
MAYOR PRAL., 28.—PALENCIA

HOTEL SOL
BAR SOL
PROPIETARIO
EUSTAQUIO DOMINGUEZ
VALLADOLID

Gerardo Fernández R. Viciario
Médico de la Sala de Socorro
Especialista en enfermedades del estómago, hígado e intestino. Curación por los Rayos Violeta. Corrientes de alta frecuencia. Medicina en general. Análisis de jugos gástricos.

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 3 a 6
Gratis a los pobres en la Sala de Socorro
2.ª Boca Plaza, núm. 1, 5.ª
(esquina a Mayor Principal)

Balneario de ALCEDA-ONTANEDA
de positivo resultado en la curación de las enfermedades de PIEL: Vias RESPIRATORIAS, MATRIZ y ARTRITISMO.
Importantes reformas en ambos establecimientos.
GRAN HOTEL DE ONTANEDA.—Todo confort

Arrollado por un carro
A las cinco y media de la tarde de ayer, en la segunda barriada de casas de la carretera de Valladolid, fué arrollado por un carro que iba a su mismo padre, el muchacho de 12 años Rufino Sasal, quien resultó con diversas lesiones.

Conducido a la Sala de Socorro el personal de servicio le practicó la primera cura, apreciándose en su confusión en la región glótea varias erosiones en la región lateral externa del muslo derecho, lesiones que fueron calificadas como de pronóstico leve, salvo complicaciones.

Hallazgo de un feto
Varias mujeres que ayer tarde encontraban lavando en el río rrión, vieron sorprendidas que entre las aguas flotaba, en las inmediaciones de la presa de la fábrica de mantas de don David Rodríguez el cuerpo de una criaturita.

Inmediatamente pusieron el cuerpo en conocimiento de las autoridades presentándose a los pocos momentos en el lugar del suceso el Juzgado de Instrucción, que realizó las oportunas diligencias.

Se comprobó que se trataba de un feto de un niño, el cual presentaba extensa equimosis en la región rieta izquierda.

El juez de instrucción ordenó levantamiento del cadáver, siendo éste trasladado al depósito del menterio para la práctica de la tópsia.

Timador detenido
Por la policía de nuestra capital fué detenido en la mañana de hoy en el Paseo del Salón de Isabel II un individuo llamado Manuel González Romero (a) "El Miuro", de 40 años de edad, natural de Córdoba y no conocido en Valladolid, sujeto sobrio y simplemente conocido como hábil timador y que como tal se halla fichado en todas las Comisarias de España.

Este "turista", que al parecer disponía a ejercer sus habilidades entre los palentinos, ha ingresado en la cárcel para sufrir quince días de arresto gubernativo.

Sala de Socorro
El personal de servicio en este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los siguientes niños lesionados de carácter leve:

Angel Pastor, de 55 años, que por haber sido arrollado por una bicicleta, en los Jardines de la Estación presentaba una herida contusa en el dedo índice de la mano derecha otra con avulsión de la uña en el dedo anular de la misma mano.

Julían Galeote, de tres años, quien se le practicó la extracción un cuerpo extraño que tenía alojado en la fosa nasal derecha.

U. ROMAN BAQUERIN
DEL INSTITUTO RUBIO MADRID
Especialista en enfermedades de estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
CONSULTA DE 11 A 1 Y MEDIA Y DE 4 A 8 MEDIA
MAYOR PRAL., 28.—PALENCIA

HOTEL SOL
BAR SOL
PROPIETARIO
EUSTAQUIO DOMINGUEZ
VALLADOLID

Gerardo Fernández R. Viciario
Médico de la Sala de Socorro
Especialista en enfermedades del estómago, hígado e intestino. Curación por los Rayos Violeta. Corrientes de alta frecuencia. Medicina en general. Análisis de jugos gástricos.

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 3 a 6
Gratis a los pobres en la Sala de Socorro
2.ª Boca Plaza, núm. 1, 5.ª
(esquina a Mayor Principal)

Balneario de ALCEDA-ONTANEDA
de positivo resultado en la curación de las enfermedades de PIEL: Vias RESPIRATORIAS, MATRIZ y ARTRITISMO.
Importantes reformas en ambos establecimientos.
GRAN HOTEL DE ONTANEDA.—Todo confort

Causa por parricidio

Las cinco de la tarde de ayer comenzó la vista pública del juicio por el delito de parricidio. El acusado Pedro Bravo García, acusado de un delito de parricidio. El punto céntrico de la vista era la culpabilidad de que el reo no tuviera las facultades psíquicas normales. Por eso, y por su perfección, hoy los informes del señor don Manuel Fidalgo y del abogado defensor don César Guisasa. Ambos suponen un conocimiento completo de la constitución de la mente del acusado. Informe del señor fiscal.

Los caminos—comienza—quedan oscuros, a cual más dolorosos: el loco o manicomio. Quizá sienta una duda al juzgar al loco, pero no es, por concepto, responsable.

El Ministerio que rinde culto a la ley, proclama, por estar con el carácter de responsable que se añade a los hechos.

Los elementos delictivos que son claros y están tan precisos los elementos delictivos que su culpabilidad no puede negarse.

El producto del delito de una torpeza o es consecuencia de una nebulosa determinada por el loco o manicomio. Quizá sienta una duda al juzgar al loco, pero no es, por concepto, responsable.

Mejor esto último.

Un criterio popular que en las enfermedades mentales no yerra. El que se por los que con él con se cataloga entre los neuróticos o entre "los que hacen cosas raras" tiene indudablemente una desviación de sus funciones psíquicas. El enamorado que al perder la novia comete delito, el hombre que orienta su vida en el deseo siempre insatisfecho del lucro, son evidentemente neuróticos. Casi siempre al toparse con un sujeto de esta clase se tiene con el desconocimiento de los principios de la enfermedad; los neuróticos se encierran en el cajón de la paranoia y la dificultad de llegar hasta lo último.

El procesado estuvo sometido a un procedimiento en otra ocasión. En ese momento se le consideraba como autor del delito de incendio. ¿Era un loco? En tal ocasión declaró el procesado que él no era autor del delito. ¿Qué objeto pudo perseguir al quemar las excentricidades que se le atribuyen? Supongamos que el de la responsabilidad.

El Galvani acudirá de nuevo a la interpretación vulgar y ver que en el mundo no se considera al reo como un ser humano sino como hombre bruto, como un animal.

Alguno de los caracteres extrínsecos atribuidos al loco se encuentran en el reo. Ni tampoco el análisis de la vida psíquica nos da materiales para construir la creencia de una enfermedad neurótica. Ni alucinaciones visuales o acústicas, ni delirios incoherentes o repentinos, nada revela en él la constitución anormal, del hombre corriente.

Podría suponerse el efecto de los vapores deletéreos etílicos sobre las neuronas. El hombre en tales condiciones se encuentra en constante depauperación y trispirital. A los excitantes del reo responde de manera viciosa haber proporcionalidad en las causas y los efectos.

La alteración mental puede provenir de elementos internos al sujeto mismo. El individuo deformado físicamente por una constitución imperfecta de su cerebro, mayor consideración que aquel devenido anormal por el alcohol o las sustancias heroicas.

El procesado hubiera escuchado las admoniciones de su mujer, de sus vecinos, del médico, absteniéndose de sumirse diariamente en el alcohol, los hechos que se le imputan no hubieran sido coherentes. Pero se pierde en las nebulosas de la embriaguez y sus efectos naturales quedan abolidos.

Por todo ello entiende el fiscal que el procesado es responsable, con responsabilidad disminuida de un delito de parricidio, por lo que solicita se le imponga la pena pedida en sus conclusiones definitivas.

Informe de la defensa.

La defensa, a cargo de don César Guisasa, comienza su informe señalando la importancia de los hechos que anteceden a los actuales. El Tribunal consideró en otra ocasión a Pedro Bravo como demente. Cuando la defensa mostró a su cliente el escrito de conclusiones provisionales en que se manifestaba como principal alegación la locura del procesado, éste protestó contra tal alegación. Primer motivo por el que la Sala puede juzgar de la situación espiritual del reo.

Entre los delitos que hieren más profundamente la médula social se encuentran en primer término los parricidios. La muerte a mano airada de los padres, de los hijos, del cónyuge, levantan una protesta general. Y esta comisión delictiva lleva una depravación tan grande en su esencia, que los penalistas han llegado a considerar como anormal a todo parricida.

Han manifestado los convecinos del procesado que éste no está loco, más bien bruto, "malo", alcohólico. Pero es que todavía no se han perfeccionado los estudios psicopáticos en los delincuentes para admitir que se puede estar loco sin convulsiones, sin extravagancias públicas?

Los análisis y la práctica médicos nos muestran locos tan cuerdos en apariencia como el más cuerdo de los normales. Que deslizan su vida sin disonancias en el ambiente social. Y no por eso hemos de decir que su vida esté completamente orientada en el mismo sentido de la generalidad.

En cuanto a las características gremiales de los alienados, si bien es cierto que la amnesia es patrimonio de esta clase de enfermos y que el procesado ha recordado con precisión matemática, fechas ya lejanas, no supone una generalización completa que no pueda ser considerado como loco el que no sufre tal amnesia.

El loco no tiene nunca cómplices, el criminal corriente los busca. Ni siente remordimientos, ni huye. El procesado relata friamente los hechos, y se entrega a raíz de haberlos cometido.

Igualmente el loco busca sus víctimas propiciatorias en las personas que le son más queridas, con las que se halla más unido por parentesco natural.

Termina solicitando que se declare a su defendido irresponsable del delito que se le imputa y que se acuerde su reclusión en la forma pedida.

El bombo de la fortuna

En el sorteo verificado hoy en Madrid han resultado premiados los números siguientes:

Números	Poblaciones	Premios		
21.790	Pamplona, Barcelona, San Feliú de Llobregat, Alicante	120 000		
7.342	Madrid, Córdoba, Zaragoza	65.000		
537	Sevilla, Jerez, Bilbao	25.000		
Premiados con 2.000 pesetas				
13.529	10.295	10.173	33.696	31.074
25.515	11.817	6.212	16.080	21.307

El Consejo de ministros de anoche

A las nueve y media terminó la reunión.

El presidente manifestó que el Consejo había sido un chau-chau de cosas. Se había tratado algo del asunto triguero, pero hasta que regrese el señor Wais no se ha resuelto nada.

Agregó que el próximo jueves habrá Consejo en Palacio, presidido por el Rey, pues éste desea conferenciar con los ministros antes de comenzar el verano.

Se dió cuenta de la ponencia sobre los periódicos de los lunes, cuya publicación regulará una disposición de la Presidencia.

Para publicar estos periódicos será necesaria autorización del ministro de la Gobernación, previo informe del de Trabajo y de una comisión asesora que formarán las Asociaciones de la Prensa de las entidades periodísticas que existan en la localidad, bajo la presidencia de un representante del Gobierno.

La publicación solo se concederá a instituciones profesionales que lo soliciten, pero nunca a un particular. El título será "Hoja Oficial del Lunes", y constará de cuatro páginas del tipo de periódico medio. Los informes oficiales no podrán exceder de media plana y el resto quedará sujeto a la tarifa oficial. Solo podrán publicar artículos clásicos y los de escritores noveles y noticias necrológicas, pero sin esquelas mortuorias. No publicarán artículos de colaboración, y con respecto a los deportes y los toros, solo los resultados, pero sin ningún comentario.

El personal de estos periódicos será el de profesionales que estén parados, y a propuesta de la comisión, debiendo figurar en el censo profesional.

Cubiertos los gastos, el resto

de las utilidades se dedicará a obras de beneficencia y propaganda.

El Gobierno dará el plazo de un mes para la supresión de los noticieros actuales, y se darán facilidades para la adaptación al nuevo régimen.

El ministro de Trabajo dió cuenta de la próxima Exposición de Lieja, a la cual concurrirán funcionarios del ministerio.

Los periodistas hablaron con el ministro de temas ferroviarios, sacando la impresión de que será suprimido el Consejo ferroviario.

Se acordó la forma de contribuir con socorros a remediar la situación de los damnificados por los últimos temporales.

El ministro de Fomento estudió el asunto de las concesiones de exclusivas por carreteras.

A otro Consejo llevará los presupuestos de las Confederaciones Hidrográficas.

Se acordó conceder quince días de permiso durante el verano a los funcionarios públicos.

En las próximas vacaciones veraniegas el jefe del Gobierno se trasladará a San Sebastián y Santander.

El señor Matos pasará una temporada en la sierra, y los señores Argüelles y Sangro permanecerán en Madrid.

Facilitaron la siguiente nota oficiosa:

"Estado.—Ratificación del convenio para la mejora del tratamiento de los heridos y enfermos del Ejército en campaña, de 27 de julio de 1929.

Idem convenio relativo al trato a los prisioneros de guerra de 27 de julio de 1929.

Idem acta final de la misma fecha de los actos resultantes de la Conferencia diplomática internacional que se reunió en Ginebra del 1 al 27 de julio último.

Gobernación.—Aprobación de varios expedientes de desagrupación de Ayuntamientos. Entre ellos figura la desagrupación de los Ayuntamientos de Camarzá de Tera y Melgar de Tera, provincia de Zamora, derogándose el real decreto de 16 de mayo de 1927, que los agrupó.

Trabajo.—A propuesta del ministro, se aprobó la concurrencia de delegados oficiales a varios Congresos sociales, si bien limitando esa concurrencia en cuanto al número de Congresos y delegados a las necesidades de cooperación internacional y a las consignaciones previstas en el presupuesto del ministerio.

También presentó un proyecto de reglamento de las Delegaciones provinciales y locales del Consejo del Trabajo, proyecto que este Consejo aprobó en mayo de 1928.

Por último, el Consejo aprobó la ponencia del ministro de Trabajo acerca de los llamados periódicos de los lunes.

Fomento.—En vista de las noticias que el Gobierno recibe de los damnificados por los últimos temporales, se acordó que los ministros de Fomento y Economía procedan a designar una comisión que, haciéndose cargo de aquellas reclamaciones y comprobándolas, calcule con la mayor urgencia el importe de los destrozos, para deducir la medida en que el auxilio del Gobierno puede remediarlos.

Gracia y Justicia.—Expediente relacionado con la III Conferencia internacional para la unificación del derecho penal, que se celebrará en Bruselas durante los días 26 al 30 de junio corriente, acordándose la asistencia al mismo.

Economía.—El Consejo trató extensamente del asunto de los trigos, acordándose esperar la llegada del ministro de Economía que no será después del día 13, para resolver entonces una cuestión de tanta trascendencia".

AMPLIACION DEL CONSEJO

Comenzó la reunión tratando del rumor circulado sobre el propósito del Gobierno de hacer unas elecciones municipales. El rumor es inexacto e infundado, pues el Gobierno tiene el propósito de hacer elecciones de diputados a Cortes y en el Parlamento rendir cuentas de su conducta. Como el censo estará definitivamente terminado en noviembre próximo, se irá al Parlamento sin demora.

Continuarán en suspenso los actos públicos, si bien se autorizarán una vez que terminen los exámenes en las Universidades y cuando el Rey se encuentre en Londres.

El ministro de Estado marchará a Sevilla a clausurar la Exposición el día 21, y desde allí se trasladará a Londres.

El ministro de Hacienda informó sobre la solución del conflicto de la Diputación de Sevilla.

El de Trabajo dió cuenta del reglamento de las delegaciones provinciales del Trabajo. Donde no existan comités paritarios, harán sus veces las citadas delegaciones.

El personal de estos periódicos será el de profesionales que estén parados, y a propuesta de la comisión, debiendo figurar en el censo profesional.

Cubiertos los gastos, el resto

de las utilidades se dedicará a obras de beneficencia y propaganda.

El Gobierno dará el plazo de un mes para la supresión de los noticieros actuales, y se darán facilidades para la adaptación al nuevo régimen.

El ministro de Trabajo dió cuenta de la próxima Exposición de Lieja, a la cual concurrirán funcionarios del ministerio.

Los periodistas hablaron con el ministro de temas ferroviarios, sacando la impresión de que será suprimido el Consejo ferroviario.

Se acordó la forma de contribuir con socorros a remediar la situación de los damnificados por los últimos temporales.

El ministro de Fomento estudió el asunto de las concesiones de exclusivas por carreteras.

A otro Consejo llevará los presupuestos de las Confederaciones Hidrográficas.

Se acordó conceder quince días de permiso durante el verano a los funcionarios públicos.

En las próximas vacaciones veraniegas el jefe del Gobierno se trasladará a San Sebastián y Santander.

El señor Matos pasará una temporada en la sierra, y los señores Argüelles y Sangro permanecerán en Madrid.

Facilitaron la siguiente nota oficiosa:

"Estado.—Ratificación del convenio para la mejora del tratamiento de los heridos y enfermos del Ejército en campaña, de 27 de julio de 1929.

Idem convenio relativo al trato a los prisioneros de guerra de 27 de julio de 1929.

Idem acta final de la misma fecha de los actos resultantes de la Conferencia diplomática internacional que se reunió en Ginebra del 1 al 27 de julio último.

Gobernación.—Aprobación de varios expedientes de desagrupación de Ayuntamientos. Entre ellos figura la desagrupación de los Ayuntamientos de Camarzá de Tera y Melgar de Tera, provincia de Zamora, derogándose el real decreto de 16 de mayo de 1927, que los agrupó.

Trabajo.—A propuesta del ministro, se aprobó la concurrencia de delegados oficiales a varios Congresos sociales, si bien limitando esa concurrencia en cuanto al número de Congresos y delegados a las necesidades de cooperación internacional y a las consignaciones previstas en el presupuesto del ministerio.

También presentó un proyecto de reglamento de las Delegaciones provinciales y locales del Consejo del Trabajo, proyecto que este Consejo aprobó en mayo de 1928.

Por último, el Consejo aprobó la ponencia del ministro de Trabajo acerca de los llamados periódicos de los lunes.

Fomento.—En vista de las noticias que el Gobierno recibe de los damnificados por los últimos temporales, se acordó que los ministros de Fomento y Economía procedan a designar una comisión que, haciéndose cargo de aquellas reclamaciones y comprobándolas, calcule con la mayor urgencia el importe de los destrozos, para deducir la medida en que el auxilio del Gobierno puede remediarlos.

Gracia y Justicia.—Expediente relacionado con la III Conferencia internacional para la unificación del derecho penal, que se celebrará en Bruselas durante los días 26 al 30 de junio corriente, acordándose la asistencia al mismo.

Economía.—El Consejo trató extensamente del asunto de los trigos, acordándose esperar la llegada del ministro de Economía que no será después del día 13, para resolver entonces una cuestión de tanta trascendencia".

AMPLIACION DEL CONSEJO

Comenzó la reunión tratando del rumor circulado sobre el propósito del Gobierno de hacer unas elecciones municipales. El rumor es inexacto e infundado, pues el Gobierno tiene el propósito de hacer elecciones de diputados a Cortes y en el Parlamento rendir cuentas de su conducta. Como el censo estará definitivamente terminado en noviembre próximo, se irá al Parlamento sin demora.

Continuarán en suspenso los actos públicos, si bien se autorizarán una vez que terminen los exámenes en las Universidades y cuando el Rey se encuentre en Londres.

El ministro de Estado marchará a Sevilla a clausurar la Exposición el día 21, y desde allí se trasladará a Londres.

El ministro de Hacienda informó sobre la solución del conflicto de la Diputación de Sevilla.

El de Trabajo dió cuenta del reglamento de las delegaciones provinciales del Trabajo. Donde no existan comités paritarios, harán sus veces las citadas delegaciones.

El personal de estos periódicos será el de profesionales que estén parados, y a propuesta de la comisión, debiendo figurar en el censo profesional.

Cubiertos los gastos, el resto

de las utilidades se dedicará a obras de beneficencia y propaganda.

El Gobierno dará el plazo de un mes para la supresión de los noticieros actuales, y se darán facilidades para la adaptación al nuevo régimen.

El ministro de Trabajo dió cuenta de la próxima Exposición de Lieja, a la cual concurrirán funcionarios del ministerio.

Los periodistas hablaron con el ministro de temas ferroviarios, sacando la impresión de que será suprimido el Consejo ferroviario.

Se acordó la forma de contribuir con socorros a remediar la situación de los damnificados por los últimos temporales.

El ministro de Fomento estudió el asunto de las concesiones de exclusivas por carreteras.

A otro Consejo llevará los presupuestos de las Confederaciones Hidrográficas.

Se acordó conceder quince días de permiso durante el verano a los funcionarios públicos.

En las próximas vacaciones veraniegas el jefe del Gobierno se trasladará a San Sebastián y Santander.

El señor Matos pasará una temporada en la sierra, y los señores Argüelles y Sangro permanecerán en Madrid.

Facilitaron la siguiente nota oficiosa:

"Estado.—Ratificación del convenio para la mejora del tratamiento de los heridos y enfermos del Ejército en campaña, de 27 de julio de 1929.

Idem convenio relativo al trato a los prisioneros de guerra de 27 de julio de 1929.

Idem acta final de la misma fecha de los actos resultantes de la Conferencia diplomática internacional que se reunió en Ginebra del 1 al 27 de julio último.

Gobernación.—Aprobación de varios expedientes de desagrupación de Ayuntamientos. Entre ellos figura la desagrupación de los Ayuntamientos de Camarzá de Tera y Melgar de Tera, provincia de Zamora, derogándose el real decreto de 16 de mayo de 1927, que los agrupó.

Trabajo.—A propuesta del ministro, se aprobó la concurrencia de delegados oficiales a varios Congresos sociales, si bien limitando esa concurrencia en cuanto al número de Congresos y delegados a las necesidades de cooperación internacional y a las consignaciones previstas en el presupuesto del ministerio.

También presentó un proyecto de reglamento de las Delegaciones provinciales y locales del Consejo del Trabajo, proyecto que este Consejo aprobó en mayo de 1928.

Por último, el Consejo aprobó la ponencia del ministro de Trabajo acerca de los llamados periódicos de los lunes.

Fomento.—En vista de las noticias que el Gobierno recibe de los damnificados por los últimos temporales, se acordó que los ministros de Fomento y Economía procedan a designar una comisión que, haciéndose cargo de aquellas reclamaciones y comprobándolas, calcule con la mayor urgencia el importe de los destrozos, para deducir la medida en que el auxilio del Gobierno puede remediarlos.

Gracia y Justicia.—Expediente relacionado con la III Conferencia internacional para la unificación del derecho penal, que se celebrará en Bruselas durante los días 26 al 30 de junio corriente, acordándose la asistencia al mismo.

Economía.—El Consejo trató extensamente del asunto de los trigos, acordándose esperar la llegada del ministro de Economía que no será después del día 13, para resolver entonces una cuestión de tanta trascendencia".

AMPLIACION DEL CONSEJO

Comenzó la reunión tratando del rumor circulado sobre el propósito del Gobierno de hacer unas elecciones municipales. El rumor es inexacto e infundado, pues el Gobierno tiene el propósito de hacer elecciones de diputados a Cortes y en el Parlamento rendir cuentas de su conducta. Como el censo estará definitivamente terminado en noviembre próximo, se irá al Parlamento sin demora.

Continuarán en suspenso los actos públicos, si bien se autorizarán una vez que terminen los exámenes en las Universidades y cuando el Rey se encuentre en Londres.

El ministro de Estado marchará a Sevilla a clausurar la Exposición el día 21, y desde allí se trasladará a Londres.

El ministro de Hacienda informó sobre la solución del conflicto de la Diputación de Sevilla.

El de Trabajo dió cuenta del reglamento de las delegaciones provinciales del Trabajo. Donde no existan comités paritarios, harán sus veces las citadas delegaciones.

El personal de estos periódicos será el de profesionales que estén parados, y a propuesta de la comisión, debiendo figurar en el censo profesional.

Cubiertos los gastos, el resto

de las utilidades se dedicará a obras de beneficencia y propaganda.

El Gobierno dará el plazo de un mes para la supresión de los noticieros actuales, y se darán facilidades para la adaptación al nuevo régimen.

El ministro de Trabajo dió cuenta de la próxima Exposición de Lieja, a la cual concurrirán funcionarios del ministerio.

Los periodistas hablaron con el ministro de temas ferroviarios, sacando la impresión de que será suprimido el Consejo ferroviario.

Se acordó la forma de contribuir con socorros a remediar la situación de los damnificados por los últimos temporales.

El ministro de Fomento estudió el asunto de las concesiones de exclusivas por carreteras.

A otro Consejo llevará los presupuestos de las Confederaciones Hidrográficas.

Se acordó conceder quince días de permiso durante el verano a los funcionarios públicos.

En las próximas vacaciones veraniegas el jefe del Gobierno se trasladará a San Sebastián y Santander.

El señor Matos pasará una temporada en la sierra, y los señores Argüelles y Sangro permanecerán en Madrid.

Facilitaron la siguiente nota oficiosa:

"Estado.—Ratificación del convenio para la mejora del tratamiento de los heridos y enfermos del Ejército en campaña, de 27 de julio de 1929.

Idem convenio relativo al trato a los prisioneros de guerra de 27 de julio de 1929.

Idem acta final de la misma fecha de los actos resultantes de la Conferencia diplomática internacional que se reunió en Ginebra del 1 al 27 de julio último.

Gobernación.—Aprobación de varios expedientes de desagrupación de Ayuntamientos. Entre ellos figura la desagrupación de los Ayuntamientos de Camarzá de Tera y Melgar de Tera, provincia de Zamora, derogándose el real decreto de 16 de mayo de 1927, que los agrupó.

Trabajo.—A propuesta del ministro, se aprobó la concurrencia de delegados oficiales a varios Congresos sociales, si bien limitando esa concurrencia en cuanto al número de Congresos y delegados a las necesidades de cooperación internacional y a las consignaciones previstas en el presupuesto del ministerio.

También presentó un proyecto de reglamento de las Delegaciones provinciales y locales del Consejo del Trabajo, proyecto que este Consejo aprobó en mayo de 1928.

Por último, el Consejo aprobó la ponencia del ministro de Trabajo acerca de los llamados periódicos de los lunes.

Fomento.—En vista de las noticias que el Gobierno recibe de los damnificados por los últimos temporales, se acordó que los ministros de Fomento y Economía procedan a designar una comisión que, haciéndose cargo de aquellas reclamaciones y comprobándolas, calcule con la mayor urgencia el importe de los destrozos, para deducir la medida en que el auxilio del Gobierno puede remediarlos.

Gracia y Justicia.—Expediente relacionado con la III Conferencia internacional para la unificación del derecho penal, que se celebrará en Bruselas durante los días 26 al 30 de junio corriente, acordándose la asistencia al mismo.

Economía.—El Consejo trató extensamente del asunto de los trigos, acordándose esperar la llegada del ministro de Economía que no será después del día 13, para resolver entonces una cuestión de tanta trascendencia".

AMPLIACION DEL CONSEJO

Comenzó la reunión tratando del rumor circulado sobre el propósito del Gobierno de hacer unas elecciones municipales. El rumor es inexacto e infundado, pues el Gobierno tiene el propósito de hacer elecciones de diputados a Cortes y en el Parlamento rendir cuentas de su conducta. Como el censo estará definitivamente terminado en noviembre próximo, se irá al Parlamento sin demora.

Continuarán en suspenso los actos públicos, si bien se autorizarán una vez que terminen los exámenes en las Universidades y cuando el Rey se encuentre en Londres.

El ministro de Estado marchará a Sevilla a clausurar la Exposición el día 21, y desde allí se trasladará a Londres.

El ministro de Hacienda informó sobre la solución del conflicto de la Diputación de Sevilla.

El de Trabajo dió cuenta del reglamento de las delegaciones provinciales del Trabajo. Donde no existan comités paritarios, harán sus veces las citadas delegaciones.

El personal de estos periódicos será el de profesionales que estén parados, y a propuesta de la comisión, debiendo figurar en el censo profesional.

Cubiertos los gastos, el resto

de las utilidades se dedicará a obras de beneficencia y propaganda.

El Gobierno dará el plazo de un mes para la supresión de los noticieros actuales, y se darán facilidades para la adaptación al nuevo régimen.

El ministro de Trabajo dió cuenta de la próxima Exposición de Lieja, a la cual concurrirán funcionarios del ministerio.

Los periodistas hablaron con el ministro de temas ferroviarios, sacando la impresión de que será suprimido el Consejo ferroviario.

Se acordó la forma de contribuir con socorros a remediar la situación de los damnificados por los últimos temporales.

El ministro de Fomento estudió el asunto de las concesiones de exclusivas por carreteras.

A otro Consejo llevará los presupuestos de las Confederaciones Hidrográficas.

Se acordó conceder quince días de permiso durante el verano a los funcionarios públicos.

En las próximas vacaciones veraniegas el jefe del Gobierno se trasladará a San Sebastián y Santander.

El señor Matos pasará una temporada en la sierra, y los señores Argüelles y Sangro permanecerán en Madrid.

Facilitaron la siguiente nota oficiosa:

"Estado.—Ratificación del convenio para la mejora del tratamiento de los heridos y enfermos del Ejército en campaña, de 27 de julio de 1929.

Idem convenio relativo al trato a los prisioneros de guerra de 27 de julio de 1929.

Idem acta final de la misma fecha de los actos resultantes de la Conferencia diplomática internacional que se reunió en Ginebra del 1 al 27 de julio último.

Gobernación.—Aprobación de varios expedientes de desagrupación de Ayuntamientos. Entre ellos figura la desagrupación de los Ayuntamientos de Camarzá de Tera y Melgar de Tera, provincia de Zamora, derogándose el real decreto de 16 de mayo de 1927, que los agrupó.

Trabajo.—A propuesta del ministro, se aprobó la concurrencia de delegados oficiales a varios Congresos sociales, si bien limitando esa concurrencia en cuanto al número de Congresos y delegados a las necesidades de cooperación internacional y a las consignaciones previstas en el presupuesto del ministerio.

También presentó un proyecto de reglamento de las Delegaciones provinciales y locales del Consejo del Trabajo, proyecto que este Consejo aprobó en mayo de 1928.

Por último, el Consejo aprobó la ponencia del ministro de Trabajo acerca de los llamados periódicos de los lunes.

Fomento.—En vista de las noticias que el Gobierno recibe de los damnificados por los últimos temporales, se acordó que los ministros de Fomento y Economía procedan a designar una comisión que, haciéndose cargo de aquellas reclamaciones y comprobándolas, calcule con la mayor urgencia el importe de los destrozos, para deducir la medida en que el auxilio del Gobierno puede remediarlos.

Gracia y Justicia.—Expediente relacionado con la III Conferencia internacional para la unificación del derecho penal, que se celebrará en Bruselas durante los días 26 al 30 de junio corriente, acordándose la asistencia al mismo.

Economía.—El Consejo trató extensamente del asunto de los trigos, acordándose esperar la llegada del ministro de Economía que no será después del día 13, para resolver entonces una cuestión de tanta trascendencia".

AMPLIACION DEL CONSEJO

Comenzó la reunión tratando del rumor circulado sobre el propósito del Gobierno de hacer unas elecciones municipales. El rumor es inexacto e infundado, pues el Gobierno tiene el propósito de hacer elecciones de diputados a Cortes y en el Parlamento rendir cuentas de su conducta. Como el censo estará definitivamente terminado en noviembre próximo, se irá al Parlamento sin demora.

Continuarán en suspenso los actos públicos, si bien se autorizarán una vez que terminen los exámenes en las Universidades y cuando el Rey se encuentre en Londres.

El ministro de Estado marchará a Sevilla a clausurar la Exposición el día 21, y desde allí se trasladará a Londres.

El ministro de Hacienda informó sobre la solución del conflicto de la Diputación de Sevilla.

El de Trabajo dió cuenta del reglamento de las delegaciones provinciales del Trabajo. Donde no existan comités paritarios, harán sus veces las citadas delegaciones.

El personal de estos periódicos será el de profesionales que estén parados, y a propuesta de la comisión, debiendo figurar en el censo profesional.

Cubiertos los gastos, el resto

de las utilidades se dedicará a obras de beneficencia y propaganda.

El Gobierno dará el plazo de un mes para la supresión de los noticieros actuales, y se darán facilidades para la adaptación al nuevo régimen.

El ministro de Trabajo dió cuenta de la próxima Exposición de Lieja, a la cual concurrirán funcionarios del ministerio.

Los periodistas hablaron con el ministro de temas ferroviarios, sacando la impresión de que será suprimido el Consejo ferroviario.

Se acordó la forma de contribuir con socorros a remediar la situación de los damnificados por los últimos temporales.

El ministro de Fomento estudió el asunto de las concesiones de exclusivas por carreteras.

A otro Consejo llevará los presupuestos de las Confederaciones Hidrográficas.

Se acordó conceder quince días de permiso durante el verano a los funcionarios públicos.

En las próximas vacaciones veraniegas el jefe del Gobierno se trasladará a San Sebastián y Santander.

El señor Matos pasará una temporada en la sierra, y los señores Argüelles y Sangro permanecerán en Madrid.

Facilitaron la siguiente nota oficiosa:

"Estado.—Ratificación del convenio para la mejora del tratamiento de los heridos y enfermos del Ejército en campaña, de 27 de julio de 1929.

Idem convenio relativo al trato a los prisioneros de guerra de 27 de julio de 1929.

Idem acta final de la misma fecha de los actos resultantes de la Conferencia diplomática internacional que se reunió en Ginebra del 1 al 27 de julio último.

Gobernación.—Aprobación de varios expedientes de desagrupación de Ayuntamientos. Entre ellos figura la desagrupación de los Ayuntamientos de Camarzá de Tera y Melgar de Tera, provincia de Zamora, derogándose el real decreto de 16 de mayo de 1927, que los agrupó.

Trabajo.—A propuesta del ministro, se aprobó la concurrencia de delegados oficiales a varios Congresos sociales, si bien limitando esa concurrencia en cuanto al número de Congresos y delegados a las necesidades de cooperación internacional y a las consignaciones previstas en el presupuesto del ministerio.

También presentó un proyecto de reglamento de las Delegaciones provinciales y locales del Consejo del Trabajo, proyecto que este Consejo aprobó en mayo de 1928.

Por último, el Consejo aprobó la ponencia del ministro de Trabajo acerca de los llamados periódicos de los lunes.

Fomento.—En vista de las noticias que el Gobierno recibe de los damnificados por los últimos temporales, se acordó que los ministros de Fomento y Economía procedan a designar una comisión que, haciéndose cargo de aquellas reclamaciones y comprobándolas, calcule con la mayor urgencia el importe de los destrozos, para deducir la medida en que el auxilio del Gobierno puede remediarlos.

Gracia y Justicia.—Expediente relacionado con la III Conferencia internacional para la unificación del derecho penal, que se celebrará en Bruselas durante los días 26 al 30 de junio corriente, acordándose la asistencia al mismo.

Economía.—El Consejo trató extensamente del asunto de los trigos, acordándose esperar la llegada del ministro de Economía que no será después del día 13, para resolver entonces una cuestión de tanta trascendencia".

AMPLIACION DEL CONSEJO

Comenzó la reunión tratando del rumor circulado sobre el propósito del Gobierno de hacer unas elecciones municipales. El rumor es inexacto e infundado, pues el Gobierno tiene el propósito de hacer elecciones de diputados a Cortes y en el Parlamento rendir cuentas de su conducta. Como el censo estará definitivamente terminado en noviembre próximo, se irá al Parlamento sin demora.

Continuarán en suspenso los actos públicos, si bien se autorizarán una vez que terminen los exámenes en las Universidades y cuando el Rey se encuentre en Londres.

El ministro de Estado marchará a Sevilla a clausurar la Exposición el día 21, y desde allí se trasladará a Londres.

El ministro de Hacienda informó sobre la solución del conflicto de la Diputación de Sevilla.

El de Trabajo dió cuenta del reglamento de las delegaciones provinciales del Trabajo. Donde no existan comités paritarios, harán sus veces las citadas delegaciones.

El personal de estos periódicos será el de profesionales que estén parados, y a propuesta de la comisión, debiendo figurar en el censo profesional.

Cubiertos los gastos, el resto

de las utilidades se dedicará a obras de beneficencia y propaganda.

El Gobierno dará el plazo de un mes para la supresión de los noticieros actuales, y se darán facilidades para la adaptación al nuevo régimen.

El ministro de Trabajo dió cuenta de la próxima Exposición de Lieja, a la cual concurrirán funcionarios del ministerio.

Los periodistas hablaron con el ministro de temas ferroviarios, sacando la impresión de que será suprimido el Consejo ferroviario.

Se acordó la forma de contribuir con socorros a remediar la situación de los damnificados por los últimos temporales.

El ministro de Fomento estudió el asunto de las concesiones de exclusivas por carreteras.

A otro Consejo llevará los presupuestos de las Confederaciones Hidrográficas.

Se acordó conceder quince días de permiso durante el verano a los funcionarios públicos.

En las próximas vacaciones veraniegas el jefe del Gobierno se trasladará a San Sebastián y Santander.

El señor Matos pasará una temporada en la sierra, y los señores Argüelles y Sangro permanecerán en Madrid.

Facilitaron la siguiente nota oficiosa:

"Estado.—Ratificación del convenio para la mejora del tratamiento de los heridos y enfermos del Ejército en campaña, de 27 de julio de 1929.

Idem convenio relativo al trato a los prisioneros de guerra de 27 de julio de 1929.

Idem acta final de la misma fecha de los actos resultantes de la Conferencia diplomática internacional que se reunió en Ginebra del 1 al 27 de julio último.

Gobernación.—Aprobación de varios expedientes de desagrupación de Ayuntamientos. Entre ellos figura la desagrupación de los Ayuntamientos de Camarzá de Tera y Melgar de Tera, provincia de Zamora, derogándose el real decreto de 16 de mayo de 1927, que los agrupó.

Trabajo.—A propuesta del ministro, se aprobó la concurrencia de delegados oficiales a varios Congresos sociales, si bien limitando esa concurrencia en cuanto al número de Congresos y delegados a las necesidades de cooperación internacional y a las consignaciones previstas en el presupuesto del ministerio.

También presentó un proyecto de reglamento de las Delegaciones provinciales y locales del Consejo del Trabajo, proyecto que este Consejo aprobó en mayo de 1928.

Por último, el Consejo aprobó la ponencia del ministro de Trabajo acerca de los llamados periódicos de los lunes.

Fomento.—En vista de las noticias que el Gobierno recibe de los damnificados por los últimos temporales, se acordó que los ministros de Fomento y Economía procedan a designar una comisión que, haciéndose cargo de aquellas reclamaciones y comprobándolas, calcule con la mayor urgencia el importe de los destrozos, para deducir la medida en que el auxilio del Gobierno puede remediarlos.

Gracia y Justicia.—Expediente relacionado con la III Conferencia internacional para la unificación del derecho penal, que se celebrará en Bruselas durante los días 26 al 30 de junio corriente, acordándose la asistencia al mismo.

Economía.—El Consejo trató extensamente del asunto de los trigos, acordándose esperar la llegada del ministro de Economía que no será después del día 13, para resolver entonces una cuestión de tanta trascendencia".

AMPLIACION DEL CONSEJO

Comenzó la reunión tratando del rumor circulado sobre el propósito del Gobierno de hacer unas elecciones municipales. El rumor es inexacto e infundado, pues el Gobierno tiene el propósito de hacer elecciones de diputados a Cortes y en el Parlamento rendir cuentas de su conducta. Como el censo estará definitivamente terminado en noviembre próximo, se irá al Parlamento sin demora.

Continuarán en suspenso los actos públicos, si bien se autorizarán una vez que terminen los exámenes en las Universidades y cuando el Rey se encuentre en Londres.

El ministro de Estado marchará a Sevilla a clausurar la Exposición el día 21, y desde allí se trasladará a Londres.

El ministro de Hacienda informó sobre la solución del conflicto de la Diputación de Sevilla.

El de Trabajo dió cuenta del reglamento de las delegaciones provinciales del Trabajo. Donde no existan comités paritarios, harán sus veces las citadas delegaciones.

El personal de estos periódicos será el de profesionales que estén parados, y a propuesta de la comisión, debiendo figurar en el censo profesional.

Cubiertos los gastos, el resto

de las utilidades se dedicará a obras de beneficencia y propaganda.

El Gobierno dará el plazo de un mes para la supresión de los noticieros actuales, y se darán facilidades para la adaptación al nuevo régimen.

El ministro de Trabajo dió cuenta de la próxima Exposición de Lieja, a la cual concurrirán funcionarios del ministerio.

Los periodistas hablaron con el ministro de temas ferroviarios, sacando la impresión de que será suprimido el Consejo ferroviario.

Se acordó la forma de contribuir con socorros a remediar la situación de los damnificados por los últimos temporales.

El ministro de Fomento estudió el asunto de las concesiones de exclusivas por carreteras.

A otro Consejo llevará los presupuestos de las Confederaciones Hidrográficas.

Se acordó conceder quince días de permiso durante el verano a los funcionarios públicos.

En las próximas vacaciones veraniegas el jefe del Gobierno se trasladará a San Sebastián y Santander.

El señor Matos pasará una temporada en la sierra, y los señores Argüelles y Sangro permanecerán en Madrid.

Facilitaron la siguiente nota oficiosa:

"Estado.—Ratificación del convenio para la mejora del tratamiento de los heridos y enfermos del Ejército en campaña, de 27 de julio de 1929.

Idem convenio relativo al trato a los prisioneros de guerra de 27 de julio de 1929.

Idem acta final de la misma fecha de los actos resultantes de la Conferencia diplomática internacional que se reunió en Ginebra del 1 al 27 de julio último.

Gobernación.—Aprobación de varios expedientes de desagrupación de Ayuntamientos. Entre ellos figura la desagrupación de los Ayuntamientos de Camarzá de Tera y Melgar de Tera, provincia de Zamora, derogándose el real decreto de 16 de mayo de 1927, que los agrupó.

Trabajo.—A propuesta del ministro, se aprobó la concurrencia de delegados oficiales a varios Congresos sociales, si bien limitando esa concurrencia en cuanto al número de Congresos y delegados a las necesidades de cooperación internacional y a las consignaciones previstas en el presupuesto del ministerio.

También presentó un proyecto de reglamento de las Delegaciones provinciales y locales del Consejo del Trabajo, proyecto que este Consejo aprobó en mayo de 1928.

Por último, el Consejo aprobó la ponencia del ministro de Trabajo acerca de los llamados periódicos de los lunes.

Fomento.—En vista de las noticias que el Gobierno recibe de los damnificados por los últimos temporales, se acordó que los ministros de Fomento y Economía procedan a designar una comisión que, haciéndose cargo de aquellas reclamaciones y comprobándolas, calcule con la mayor urgencia el importe de los destrozos, para deducir la medida en que el auxilio del Gobierno puede remediarlos.

Gracia y Justicia.—Expediente relacionado con la III Conferencia internacional para la unificación del derecho penal, que se celebrará en Bruselas durante los días 26 al 30 de junio corriente, acordándose la asistencia al mismo.

Economía.—El Consejo trató extensamente del asunto de los trigos, acordándose esperar la llegada del ministro de Economía que no será después del día 13, para resolver entonces una cuestión de tanta trascendencia".

AMPLIACION DEL CONSEJO

Comenzó la reunión tratando del rumor circulado sobre el propósito del Gobierno de hacer unas elecciones municipales. El rumor es inexacto e infundado, pues el Gobierno tiene el propósito de hacer elecciones de diputados a Cortes y en el Parlamento rendir cuentas de su conducta. Como el censo estará definitivamente terminado en noviembre próximo, se irá al Parlamento sin demora.

Continuarán en suspenso los actos públicos, si bien se autorizarán una vez que terminen los exámenes en las Universidades y cuando el Rey se encuentre en Londres.

El ministro de Estado marchará a Sevilla a clausurar la Exposición el día 21, y desde allí se trasladará a Londres.

El ministro de Hacienda informó sobre la solución del conflicto de la Diputación de Sevilla.

El de Trabajo dió cuenta del reglamento de las delegaciones provinciales del Trabajo. Donde no existan comités paritarios, harán sus veces las citadas delegaciones.

El personal de estos periódicos será el de profesionales que estén parados, y a propuesta de la comisión, debiendo figurar en el censo profesional.

Cubiertos los gastos, el resto

de las utilidades se dedicará a obras de beneficencia y propaganda.

El Gobierno dará el plazo de un mes para la supresión de los noticieros actuales, y se darán facilidades para la adaptación al nuevo régimen.

El ministro de Trabajo dió cuenta de la próxima Exposición de Lieja, a la cual concurrirán funcionarios del ministerio.

Los periodistas hablaron con el ministro de temas ferroviarios, sacando la impresión de que será suprimido el Consejo ferroviario.

Se acordó la forma de contribuir con socorros a remediar la situación de los damnificados por los últimos temporales.

El ministro de Fomento estudió el asunto de las concesiones de exclusivas por carreteras.

A otro Consejo llevará los presupuestos de las Confeder

Compañía del Pacífico

Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso

El vapor 'ORDUÑA' 6 Julio 1930
'ORBITA' 5 Agto.
'OROYA' 17

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga

PRECIOS EN TERCERA CLASE

Para Habana, pesetas 555,25 (con impuestos) | Para Buenos Aires, 615,50 (En camarote, 55 ptas. más)

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER

Paseo de Pereda, 2 **Hijos de Basterrechea** Teléfono. 3441
Dirección Telegráfica «Basterrechea»



ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA
Importadores de azúcar, cacao, cafés y canelas
SANTANDER

NITRATO DE CHILE

15 a 16 por 100 de Nitrógeno Nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras ni quema las manos. SUS RESULTADOS INMEJORABLES:

- Se venden sin necesidad de pesar ni medir.
- Tiene un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMAS CONTIENE YODO
INFORMES GRATIS

Comité del Nitrato de Chile
AVENIDA EDUARDO DATO, 12.-MADRID.-Apartado, 6

Encargue sus impresos en los Talleres de **EL DIARIO PALENTINO**

Rápido y potente como los coches de más precio

Su comodidad, su facilidad de manejo le harán agradable conducirlo por sí mismo

BASTA conducirlo por la carretera para comprender la potencia de su motor y su perfecta puesta a punto. Sube las cuestas en directa sin perder velocidad, y en las aglomeraciones del tráfico, sin el más ligero esfuerzo, será de los coches que arrancan primero.

La línea airosa y elegante de sus magníficas carrocerías Fisher, terminadas con todo lujo de detalles, sólo se pueden comparar con las de los coches de más lujo. Compruebe por sí mismo el valor que puede obtener de los esfuerzos de General Motors y Fisher reunidos.

En la prueba que le ofrecemos gustosos compare lo que conoce de otros coches, con lo que le indica cada punto contenido en la Tabla de Valoración. No dudamos que su elección recaiga sobre el Chevrolet.



Concesionario para PALENCIA y su provincia:
Vda. de JUAN PUERTAS
Mayor Principal, 55.-PALENCIA

JABON CHIMBO

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado.

en trozos de 500 y 250 gramos.

Encargue sus impresos en los Talleres de **EL DIARIO PALENTINO**

MOTORES "NATIONAL" DIESEL INGLESE

MUCICA ARELLANO Y CA
Ingenieros-PAMPLONA

Sucursal de Palencia:
MAYOR PRAL., 55

Encargue sus impresos en los Talleres de **EL DIARIO PALENTINO**

ROYAL

LA MEJOR MAQUINA DE ESCRIBIR DE OFICINA Y PORTABLE EN VARIOS MODELOS
GRAN PREMIO Y UNICO en la Exposición Internacional Barcelona.

GRAN PREMIO en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla
CONCESIONARIO EXCLUSIVO
TRUST MECANOGRAFICO, S. A. (MADRID)
AVENIDA CONDE PEÑALVER, 16, ENTRESUELO

MONROE

LA MEJOR CALCULADORA ELECTRICA
VARIOS MODELOS DE ESCRITORIO Y PORTABLE

20 Sucursales en toda España, 20 Máquinas de ocasión de varias marcas.—Accesorios.—Muebles de Oficina.—Reparaciones

Sucursal en Valladolid, calle Santiago, 1

Curación de las Hernias

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

Llegará a esta ciudad hospedándose en el Hotel Samaria, donde permanecerá solamente el

el Sábado día 14 de Junio

el reputado ortopedista de Barcelona don Francisco G. Torrent, constructor de los acreditados bragueros Mecánicos Regulador Articular que tantas curaciones de hernias ha realizado y de los cuales constantemente recomendación los eminentes convencidos de que positivamente aventaja en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Los bragueros del especialista Torrent, no molestan ni hacen quedando amoldados con un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación.

El ortopedico don Francisco G. Torrent, atenderá a los herniados en **PALENCIA**, el día 14 de Junio, en el Hotel Samaria. En Barcelona, calle de Barbará, número 14.

VUESTRA SALUD PELIGRA

¡Atención al engaño!

Todos los herniados deben tener muy presente que el especialista ortopedico Francisco G. Torrent, nada tiene que ver en absoluto con otros anuncios de nombre parecido ni tampoco de igual apellido de ortopedicos, cuyos viajantes están a veces y en igual fecha en las mismas poblaciones y hoteles que el acreditado ortopedico Francisco G. Torrent. Conviene, pues, para evitar confusiones y engaños, se fijen mucho en el anuncio que diga Francisco G. Torrent.

C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, 60.—Barcelona

Anuncios económicos

GUADANADORAS KRUPP. Dispuestas con ruedas de acero forjado. Materiales más resistentes que ninguna otra marca. Siega irrochable. Ligereza. Almacenes de Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schlayer, Palencia, Valladolid, Burgos.

PLUMAS ESTILOGRAFICAS y **BICICLETAS!!** de las mejores marcas. Precios y condiciones ventajosísimas. Casa J. Revuelta, Mayor principal, 139 y 141. Palencia.

LUIS GARCIA. Todo lo referente a la soldadura autógena y corte de metales. Especialidad en carters de aluminio, bloques de automóviles, calderas de vapor, maquinaria agrícola y verdeteras "Oliver". Sucursal en Bilbao, Alameda Urquijo; y Santa Clara 15 y 17, Burgos; Marqués de Albaída, 18, Palencia.

SE VENDE un carro de par, una máquina segadora y varios apes. Para tratar, con la Viuda de Rogelio de la Fuente, en Amayuelas.

SE VENDEN tres carros, uno de varas a medio uso para dos caballerías, y dos seminuevos de par, uno de ellos es con ruedas viejas. También se venden los arcos del carro de varas. Para tratar, en Hornillos de Cerrato, con Juan Andrés.

TRILLADORA Marca Austro-húngara, tipo grande, en magníficas condiciones de conservación, funcionamiento y precio. Se vende en el Coto-Villatima, cerca de Villada. Informes en dicho Coto.

TIENDA DE ULTRAMARINOS acreditadísima. Por no derla atender se traspasa, a brosio Carranza, Baltanás.

COMPRO grandes cantidades de tabla de chopo de 2,00 y 2,50 metros, y tabletas de 1,20. Manuel Rodríguez Martín, Vado-Cervera.

APARATOS FOTOGRAFICOS KODAK A PLAZOS HASTA DIEZ MESES DE CREDITO. DESDE 6,50 PTAS. MENSUALES. Infórmese hoy mismo en casa del vendedor

Albino R. Alonso
MAYOR PRAL., 79
PAPELERIA Y LIBRERIA

SE VENDE una casa en la calle José Canalejas. Para informes, Plazuela de Paredes, 2, pral.

Tirantes Artillería y monturas usadas a precios económicos. EN LA GUARNICIONERIA Vda. de ZACARIAS MARTIN Mayor pral., 105.—PALENCIA

SE VENDE la casa del Corral de Ros, número 4, frente al templo, para industria. Para tratar en Colón, 31, Gregorio García.

SE VENDE una casa nueva situada en el barrio de los Cuarteles. Para tratar, con su dueño, calle Estrada, núm. 28.

SE VENDE una casa con bañante local. Para informes, en Salchichera de Luis Peña, Mayor pral., 53. Palencia.

¿NO SABE USTED DE ALGUNA CASA EN VENTA? Esta pregunta se la hacen constantemente a muchas personas conocidas. Y entretanto pasa el tiempo. En cambio si pusierais un anuncio económico en **EL DIARIO PALENTINO** todo el mundo sabría inmediatamente que necesitáis comprarla.

ATILANA GALLARDO MODISTA Sujeción de toda clase de ropa de señora. Plaza Mayor, 12.—PALENCIA

GALLINAS-GALLINAS se curan y ponen mucho con "Aviollina". Premiado en varias exposiciones. Farmacias y Droguerías.

SE VENDE un baño de ovejas seleccionadas, raza "churra" de campos, compuesto de 140 reses madrigales y 48 corderas. Para informes y tratar, con don Heliodoro Laso, en Escobar de Campos, o don Andrés Laso, en Villada.

¿Es V. farmacéutico? Le gustará que sus etiquetas estén impresas con sello vistoso y atractivo.

PORTAL, se arrienda en la calle Mayor Antigua, 158. Dirigirse a don Luis Calderón.

OCASION. Se vende en buenas condiciones camioneta "Chevrolet" cuatro cilindros, a toda pral. Agencia "Chevrolet", Mayor pral., 55. Palencia.

FRANCO GONZALEZ BLAZUO CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

AMASADORAS Y BATIDORAS

TODOS LOS APARATOS PARA EL PANADERO Y CONFITERO. PIDASE OFERTA ILUSTRADA. MATIAS GRUBER APARTADO 185.—SILBAO.

Representante en Palencia **FRANCISCO AGUADO**

INDUSTRIALES: VUESTROS PRODUCTOS SE VENDERAN SI LE DAIS EL RELIEVE NECESARIO, UTILIZANDO EL ANUNCIO EN EL DIARIO PALENTINO. CUANTO MEJOR SEA LO QUE PRODUZCAIS MAS DEBEIS ANUNCIARLOS PARA QUE SE CONOZCA.

Tarjetas de VISITA SE HACEN EN EL ACERO, EN LA IMPRENTA de "EL DIARIO"

¿Es V. abogado? Necesita entonces papel timbrado especial para su bufete.

BALNEARIO DE LEDEMA (SALAMANCA) Completamente reformado. GRAN HOTEL. Reumatismo, artrismo, ciática. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Informes: dirigirse al Administrador del Balneario.

MECANICOS bien impuestos en la reparación de automóviles necesitan en el Taller de "AGENCIA FORD", Avenida de Casado del Alisal.

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero, Bilbao y Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Con prontitud, economía y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial. Información diaria del mercado de cereales y coloniales. Con cotización telegráfica de los principales valores y monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona. Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor principal, número 6. Correspondencia: número 7; teléfonos: domicilio, número 23, y oficinas, número 179.

OCASION. Papel para envolver se vende a 4 pesetas arroba en la Imprenta de este periódico.

OCASION. Se vende automóvil "Renault" 6 HP. conducción interior, muy barato. Dirigirse a Alfredo Calleja, calle Mayor, 125; Teléfono, número 88.

ASOCIACION DE LABRADORES DE CARRION DE LOS CONDES Se arriendan los pastos de la suerte denominada Vega de Abajo pertenecientes a dicha Asociación. Para tratar del precio y condiciones con el señor Presidente de la misma en esta Ciudad.

¿Es V. notario? Preciará carpetas para los documentos, papeles de oficio, impresos, etc.

SE VENDE máquina aventadora en buen uso. Informar a Pablo Cebrián: Huertas del Puente de Abilio Calderón.

¿NO SABE VD. DE ALGUNA DONCELLA QUE PUEDA RECOMENDARME? Esta pregunta se la hacen constantemente a muchas personas conocidas. Y mientras tanto el tiempo pasa.

LEA USTED "EL DIARIO"

LEA USTED "EL DIARIO"

PAPEL DEL ESTADO Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevocables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados, Lucio González de Medina, e hijo Luis González Monge (Abogado).

SE VENDEN 5 caballos y tres machos, de cinco a ocho años, de todas alzadas. Dirigirse a Santos Verano, en Monzón de Campos.

SE VENDE un carro seminuevo y una aventadora. Para tratar, con Dionisio Marcos, en Villalobón.

SE VENDE máquina aventadora en buen uso. Informar a Pablo Cebrián: Huertas del Puente de Abilio Calderón.

¿YA SABEMOS lo que usted busca! Y se lo podemos facilitar. En la calle del Cura, número 3, encontrará el hospedaje bueno y económico que usted necesita. Pensión completa. Viajeros y estables. Se sirven comidas.

LEA USTED "EL DIARIO"

LEA USTED "EL DIARIO"

SE VENDEN 5 caballos y tres machos, de cinco a ocho años, de todas alzadas. Dirigirse a Santos Verano, en Monzón de Campos.

LOLITA.—Espera carta mía. Si estoy conforme con comunicarnos esta forma.—Besos de Clement.

SE VENDE un carro seminuevo y una aventadora. Para tratar, con Dionisio Marcos, en Villalobón.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES Instalado en la Plaza de la Beneficencia. Visítadle y encontrará economía en vuestras compras. Alberto Gómez, Palencia.

SE NECESITA pastor en Santa Cecilia del Alcor. Para informes Diosdado León.

LEA USTED "EL DIARIO"

LEA USTED "EL DIARIO"

LEA USTED "EL DIARIO"

LEA USTED "EL DIARIO"

LEA USTED "EL DIARIO"

LEA USTED "EL DIARIO"

LEA USTED "EL DIARIO"